

CONADIC

FISAC

PROGRAMA NACIONAL DE ALCOHOLIMETRÍA  
“CONDUCE SIN ALCOHOL”

PRIMERAS MEMORIAS 2015-2018



1

75  
AÑOS  
1943 - 2018

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



CONADIC  
Comisión Nacional contra las Adicciones





# Programa Nacional de Alcoholimetría

## *Conduce sin Alcohol*

Primeras Memorias  
2015-2018

---

# Contenido

---

<b>PRÓLOGO</b> .....	<b>6</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>8</b>
Comisión Nacional Contra las Adicciones .....	<b>13</b>
• Misión .....	13
• Visión .....	13
Programas Prioritarios de la CONADIC .....	<b>13</b>
Fundación de Investigaciones Sociales .....	<b>15</b>
• Misión .....	15
• Ejes rectores .....	16
• Objetivos .....	16
Firma de Convenio de Colaboración .....	<b>19</b>
<b>PROGRAMA NACIONAL DE ALCOHOLIMETRÍA CONDUCE SIN ALCOHOL</b> .....	<b>21</b>
Objetivos .....	<b>21</b>
Objetivo general .....	<b>21</b>
Objetivos específicos .....	<b>21</b>
Alcances .....	<b>22</b>
Puntos de Revisión de Alcoholemia .....	<b>22</b>
• Recursos necesarios para la operación .....	<b>23</b>
◦ Recursos humanos .....	23
◦ Recursos materiales .....	26
<b>EXPERIENCIAS ESTATALES</b> .....	<b>28</b>
Gestión .....	<b>28</b>
Visitas in situ en puntos de revisión de alcoholemia .....	<b>31</b>
Participación de FISAC en la capacitación Conduce sin Alcohol .....	<b>32</b>
Participación de FISAC en la formación de replicadores del taller CERO MUERTES POR ALCOHOL AL VOLANTE .....	<b>32</b>

<b>ÁREAS DE OPORTUNIDAD</b> .....	<b>34</b>
FISAC .....	34
Del operativo (FISAC) .....	35
De las capacitaciones de FISAC .....	35
CONADIC .....	37
Del operativo (CONADIC) .....	37
<b>EXPERIENCIAS DE ÉXITO: LOGROS Y RESULTADOS</b> .....	<b>39</b>
FISAC .....	39
Del operativo .....	40
De las capacitaciones .....	41
• Resultados de las evaluaciones aplicadas en la capacitación CONDUCE SIN ALCOHOL .....	41
• Resultados de las evaluaciones sobre el operativo alcoholímetro 2016 .....	41
• Resultados de las evaluaciones sobre el operativo alcoholímetro 2017 .....	42
• Resultados de las evaluaciones sobre prevención del uso nocivo del alcohol 2016 .....	42
• Resultados de las evaluaciones sobre prevención del uso nocivo del alcohol 2017 .....	43
• Logros y resultados en las capacitaciones .....	44
◦ Mejoras en las intervenciones .....	44
CONADIC .....	45
Del operativo .....	46
• Componente poblacional .....	48
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>49</b>

# PRÓLOGO

---

A partir de la Instrucción Presidencial IP 344 en la que el presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, encomienda a un servidor extender el Programa de Alcoholimetría CONDUCE SIN ALCOHOL en todo el país, en corresponsabilidad con las autoridades estatales y municipales, la Comisión Nacional Contra las Adicciones, CONADIC y la Fundación de Investigaciones Sociales A.C., FISAC, unieron esfuerzos institucionales, para dar cumplimiento a esta alta encomienda.

Para fortalecer este compromiso, el 8 de junio de 2016, se firmó el Convenio específico para impulsar acciones en materia de prevención y control de las adicciones. Ambas partes se comprometieron a realizar capacitaciones y talleres para la implementación, homologación y/o fortalecimiento del Programa Nacional de Alcoholimetría Conduce sin Alcohol.

Como muestra del trabajo y esfuerzo conjunto, tengo el gusto de presentar estas memorias, mismas que dan cuenta de la excelente vinculación entre el sector público y privado. Ambas instituciones hacen una exposición en donde plantean su misión, visión, objetivos, ejes rectores y acciones prioritarias.

Se diserta de manera detallada en qué consiste el Programa Nacional de Alcoholimetría Conduce sin Alcohol y cuáles son sus propósitos; a saber, prevenir los accidentes de tránsito relacionados con el consumo de alcohol a través de la aplicación de pruebas aleatorias, para medir el volumen en aire espirado; aumentar la percepción de riesgo de la población con respecto a la relación entre el consumo de alcohol, la conducción de vehículos y los accidentes; sensibilizar y concientizar a los ciudadanos sobre las consecuencias del uso nocivo del alcohol y la conducción de vehículos; disminuir los accidentes viales ocasionados por la ingesta de alcohol y sobre todo, salvaguardar la integridad física de conductores, sus bienes, terceras personas y de la comunidad en general.

Este programa se caracteriza por contar con cuatro componentes, a los cuales se atribuye el éxito. Primero, nivel máximo de aire espirado en 0.40mg/L; segundo, arresto administrativo inmutable de 20 a 36 horas; tercero, conformación de equipos multidisciplinarios (tránsito, derechos humanos, sociedad civil, salud, entre otros); y, cuarto, la observación ciudadana para garantizar la transparencia del programa y evitar actos de corrupción.

En esta memoria se detallan cuáles son los recursos materiales y humanos para su operación y cuáles son las funciones específicas que desempeñan en la implementación del operativo (policía vigilante/seleccionador, policía de primer contacto, médico evaluador, personal operativo, jefe de punto de revisión, juez cívico, capturista, operador de grúas, observador de derechos humanos y observador de la ciudadanía). Un elemento relevante de estas memorias es el conjunto de las experiencias que los responsables de impartir la capacitación, seguimiento y visitas in situ de FISAC y CONADIC han cosechado en las entidades federativas. Asimismo, señalan algunas áreas de oportunidad institucionales identificadas, permitiendo a las personas interesadas e involucradas en la prevención del consumo del alcohol relacionada con la conducción de vehículos, atender de manera anticipada y que su trabajo sea fructífero. También se describen casos de éxito y logros importantes; como muestra de ello, es la prueba piloto de la plataforma del Sistema de Información Estadístico del Programa Nacional de Alcoholimetría Conduce sin Alcohol. La herramienta permitirá contar, por primera vez, con datos actualizados prácticamente al día, para la presentación y análisis de la información estadística sobre los accidentes de tránsito relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas.

El material en sus manos, da muestra de cómo, trabajando de manera conjunta, coordinada y con un objetivo común, es posible establecer perfecta vinculación entre sectores, garantizando la aplicación de estrategias con resultados exitosos en materia de prevención, atención y control de adicciones.

**Comisionado Nacional contra las Adicciones**

**Dr. Manuel Mondragón y Kalb**

# PRESENTACIÓN

---

## Programa *Conduce sin Alcohol*

Las memorias que ahora tiene en sus manos recogen las experiencias del equipo de trabajo encargado de llevar a cabo el Programa Nacional de Alcoholimetría Conduce sin Alcohol a partir de 2014, sumándose a la larga cadena de esfuerzos realizados desde hace varios años para prevenir los accidentes automovilísticos relacionados con el consumo de alcohol en México.

El Programa Nacional de Alcoholimetría comenzó a gestarse en el país en 2002, cuando el gobierno de la Ciudad de México invitó a Rudolph Giuliani, entonces alcalde de la ciudad de Nueva York, para asesorar el desarrollo de la estrategia de seguridad pública llamada Cero Tolerancia. Por aquellas fechas, las estadísticas de accidentes y muertes por beber y conducir alcanzaron cifras muy altas entre las personas de 18 a 25 años, incrementando la necesidad de tomar acciones que evitaran estos lamentables hechos. En 2003, Giuliani y su equipo de asesores, como resultado del estudio realizado, emitieron una serie de recomendaciones para fortalecer la protección a la ciudadanía; una de ellas fue realizar programas de alcoholimetría.

A partir de ese momento, se encargó al entonces subsecretario de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, el diseño e implementación del programa Conduce sin Alcohol. Para ello, se establecieron los siguientes ejes rectores para su aplicación:

- Cero tolerancia a la corrupción.
- Transparencia.
- Equidad en la aplicación.
- Participación ciudadana.

El viernes 19 de septiembre de 2003, se instaló por primera vez un punto de revisión nocturno que operó posteriormente los días jueves, viernes y sábado. Para brindar un sustento legal, se incluyó en el reglamento de tránsito de la Ciudad de México que el límite máximo de alcohol permitido para conducir



es de 0.40 mg/L, medido a través del aire espirado. En caso de rebasarlo, la sanción sería de arresto administrativo incommutable de 20 a 36 horas. Esto con el fin de hacer valer el tercero de los ejes rectores y no hacer distinción alguna entre las personas infractoras, todas por igual debían ser remitidas al CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL, mejor conocido como “El Torito”.

En 2004, el programa arrojó los primeros resultados, teniendo como cifra preliminar la reducción de accidentes relacionados con el alcohol de 15%. Para 2005 se inició con el operativo matutino para los servicios de transporte público y de carga, así como las jornadas especiales, como Semana Santa y la temporada de fin de año.

Después de cuatro años de operación, se reportaron más de 35 000 personas remitidas al “Torito”. Los medios de comunicación dieron cuenta a la sociedad de la transparencia del programa. El éxito obtenido dio pie a que se integraran 100 elementos de la ACADEMIA DE POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Durante el 2007, la SECRETARÍA DE SALUD, a través del CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (CENAPRA), presentó el Programa Nacional de Alcoholimetría a los estados, con base en el modelo capitalino.

En 2008, *Conduce sin Alcohol* fue reconocido como el mejor programa de la ciudad e inició la implementación a nivel nacional. Algunas de las primeras ciudades en aplicarlo fueron Guadalajara, Guanajuato, Mérida, Monterrey y Tuxtla Gutiérrez.

Un año más tarde se estableció el sistema de información y banco de datos del programa y se anunció que en temporada navideña se operaría las 24 horas, con 10 puntos de revisión nocturna. En 2010, un acuerdo con empresarios y centros de consumo facilitó el inicio de la aplicación de alcoholímetros informativos a las afueras de bares y restaurantes, con la finalidad de sensibilizar a la población y dar a conocer los beneficios del programa. Ese mismo año se integraron 100 elementos más de la ACADEMIA DE POLICÍA. También, el SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (STCONAPRA) publicó el *Programa Nacional de Alcoholimetría: Manual para la implementación de operativos*.

En 2011, contando ya con 15 puntos de revisión nocturna y seis matutinos, se establecieron con un juez cívico móvil a fin de optimizar tiempo de operación y los recursos del operativo. Para ello se adquirieron unidades habilitadas como oficinas móviles.

Derivado de la tendencia a informar sobre la ubicación de los puntos de revisión en redes sociales, se implementaron los puntos itinerantes, por

ejemplo, que cambian de posición a cierta hora para inhibir la evasión de los conductores. En el mismo año, se produjo y difundió el documental *0.40, El límite de tus sentidos* en donde se muestra la operación del programa, así como testimonios de personas que tuvieron accidentes o pérdida de un familiar a consecuencia de beber y conducir.

En 2012 se integró el programa *Conduce sin Alcohol* a la Unidad de Seguridad Escolar (USE) de la SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, llevando a las escuelas un mensaje preventivo e informativo sobre las posibles consecuencias de beber y conducir. Al ser un programa de éxito comprobado, diferentes estados y ciudades de la República buscaron ejecutarlo tal como se realizó en la Ciudad de México. Este fue el caso de Cancún que, el mismo año, implementó tres puntos de revisión y adoptó la normatividad.

El programa se mantuvo como un caso de éxito al ser una de las medidas más costo-efectivas para reducir la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol. En el periodo de 2003 a 2013, el índice de accidentes fatales asociados al consumo de alcohol se redujo en un 35%<sup>1</sup>. Tendencia que se ha demostrado en uno de cada dos estados donde se aplica el programa<sup>2</sup>. Adicionalmente, en más de diez años de operación, ninguna persona detenida ha resultado herida.

El 28 de enero de 2015, el presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, a través de la Instrucción Presidencial 344, instruyó al Comisionado Nacional contra las Adicciones, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a la homologación, implementación y/o fortalecimiento del Programa Nacional de Alcoholimetría *Conduce sin Alcohol*, con la finalidad de continuar difundiendo la adecuada aplicación de una de las mejores prácticas para reducir los accidentes de tránsito relacionados con el consumo de alcohol, a fin de obtener los máximos resultados preventivos en donde quiera que se llevase a cabo.

Gracias a la apertura y firme guía del Dr. Mondragón y Kalb, enfocado a la entrega de resultados, la COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES unió esfuerzos con la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIALES, A.C. en junio de 2016, formalizando su alianza con la firma de un convenio de colaboración en materia de prevención para realizar capacitaciones, talleres de sensibilización, actualizaciones y asesorías *in situ* en los puntos de revisión, en todo el país. Lo anterior permitió que cada institución contribuyera con su especialidad, experiencia y uso de sus recursos humanos, materiales y económicos. Las capacitaciones están dirigidas a oficiales de tránsito y vialidad, policías federales, personal de las Comisiones Estatales contra las Adicciones (CECAs), los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPAs), trabajadores de derechos humanos y otras personas del área de la salud.

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), noviembre 2014

<sup>2</sup> Impactos de los Programas de Alcoholimetría: Análisis de los Accidentes Vehiculares en Zonas Urbanas y Suburbanas, asociados al Consumo de Alcohol en México para el Periodo 1997 – 2015. Global Mind.

Basándose en el modelo de la Ciudad de México, la homologación nacional busca que el programa:

- Establezca como límite para conducir, la cantidad de alcohol en aire espirado de 0.40 mg/L.
- Considere la violación a esta disposición como una falta administrativa que implique arresto incommutable de 20 a 36 horas.
- Sea conformado por un equipo multidisciplinario.
- Incluya observadores ciudadanos para asegurar la transparencia.

En 2017 se alcanzó la meta de capacitación del Programa Nacional de Alcoholimetría *Conduce sin Alcohol* para su implementación, homologación y fortalecimiento en los puntos de revisión, a toda la República Mexicana. Además, se realizaron visitas de seguimiento y actualización en diferentes municipios; mostrando el enorme compromiso que se ha tenido con salvaguardar la seguridad y la vida.

Esta memoria busca dar noción de la larga trayectoria que tiene el programa en el país. Ha involucrado a una enorme cantidad de personas de distintas áreas que sería imposible mencionar, todas con el objetivo común de evitar accidentes de tránsito relacionados con alcohol, que en ocasiones afectan la vida de las personas y dejan profundas heridas en las familias y las comunidades.

Este documento ofrece una narración acerca de cómo ha evolucionado el programa desde el 2014, para que las personas interesadas conozcan los procedimientos llevados a cabo tanto en la gestión como en la operación, incluyendo algunas de las experiencias vividas.

Para conseguir que el programa se implemente a nivel nacional, es necesario vincularse con muchas personas en distintos contextos, lo que no siempre es sencillo. Se requiere conciliar agendas, movilizar recursos, coordinarse con los aliados y llevar a cabo otras acciones que exigen aptitudes y actitudes que muchas veces no aparecen en los manuales. Se espera que esta crónica cubra en parte esa carencia, mostrando las dificultades y recompensas que se presentaron en el camino, cómo se lidió con ellas de manera vivencial, qué estrategias han funcionado y cuáles no. De esta manera, se busca dar a conocer el trabajo hecho hasta ahora y cómo se ha realizado, para llevar el programa a cada rincón del país.

*Conduce sin Alcohol* ha modificado la toma de decisiones de muchas personas y seguramente ha cambiado para bien el rumbo de sus historias. Para que esto continúe sucediendo es necesario seguir uniendo esfuerzos y compartiendo experiencias, de modo que el programa se expanda y fortalezca.

## Programa *Cero Muertes por Alcohol al Volante*

La ALIANZA INTERNACIONAL PARA LA RESPONSABILIDAD EN EL CONSUMO (IARD por sus siglas en inglés) ha reunido a la industria internacional de bebidas con alcohol, a fin de implementar acciones que coadyuven a la disminución de los problemas ocasionados por el uso nocivo. En 2011, México fue elegido por esta alianza para ejecutar uno de los programas globales que forman parte de los cinco compromisos de la industria: disminuir la conducción de vehículos en estado de ebriedad. El estado de Puebla fue seleccionado y se puso en marcha el programa *Cero Muertes por Alcohol al Volante*, a cargo de la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIALES, A.C. El modelo utilizado abarcó tres estrategias: Aplicación de la ley, Prevención-Educación y Comunicación.

Después de tres años de trabajo, el proyecto se consolidó como un caso de éxito al lograr involucrar a diversos sectores: gobierno, salud, seguridad vial y educación. La participación activa y el liderazgo de las diferentes instituciones participantes fueron fundamentales.

En 2015, para dar continuidad a los esfuerzos realizados y abrir nuevos campos de acción a los que se pudiera llevar el programa *Cero Muertes por Alcohol al Volante*, se desarrolló una nueva etapa en la que el proyecto fue adoptado y financiado por seis de las empresas locales de vinos y licores que conforman a la Fundación.

En 2016, la CONADIC y FISAC decidieron aliarse tomando en cuenta los resultados obtenidos con el programa *Cero Muertes por Alcohol al Volante* y sumarlos a los del programa *Conduce sin Alcohol*, que se ejecuta a nivel estatal y municipal. Como se mencionó antes, ambas instituciones firmaron un convenio de colaboración en materia de prevención.

También en 2016, FISAC fue invitada a exponer en el foro *Innovation in Health and Wellbeing* organizado por el *Business and Industry Advisory Committee* (BIAC) para la ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS, (OCDE), en París. Ahí se presentó el modelo de trabajo como un caso de éxito de la cooperación entre la industria de bebidas con alcohol y el gobierno, en el combate al uso nocivo de esta sustancia.

Recientemente se entregó ante la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) un reporte de evidencias para la iniciativa de combate a la conducción de vehículos en estado de ebriedad, donde está incluida la labor realizada en los últimos años con el programa *Cero Muertes por Alcohol al Volante* <sup>3,4</sup>.

<sup>3</sup> International Alliance for Responsible Drinking. Producers Commitments. Drink Driving Initiative 2016. Disponible en: <http://www.producerscommitments.org/wp-content/uploads/2016/DrinkDriveInitiativeSummaryReports.pdf>

<sup>4</sup> International Alliance for Responsible Drinking. Producers Commitments. Progress Report 2016 Disponible en: <http://www.producerscommitments.org/commitments/reducing-drinking-and-driving/>

## COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

La COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES (CONADIC), es un organismo de la SECRETARÍA DE SALUD del Gobierno Federal, que tiene como objetivo principal promover y proteger la salud de todos los mexicanos. Para ello debe definir y conducir la política nacional con todo lo relacionado a la investigación, así como la prevención, el tratamiento, la formación y el desarrollo de recursos humanos, impulsar una red de centros de tratamiento de las adicciones, al igual que la divulgación de los diagnósticos para controlarlas, todo esto con la intención de conseguir mejorar la calidad de vida no sólo individual, sino también familiar y social.

### Misión

Contribuir a la protección de la salud de los mexicanos, a través de la conducción de la política nacional en materia de prevención y tratamiento de las adicciones, que garantice el acceso a un sistema de salud integrado y universal, dirigido a prevenir y atender los problemas derivados del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.

### Visión

Constituirse como unidad rectora de políticas públicas en materia de investigación, formación, desarrollo de recursos humanos, prevención y tratamiento de las adicciones que reduzcan los problemas ocasionados por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

### Programas Prioritarios de la CONADIC

#### I. Programa Nacional de Alcoholimetría *Conduce sin Alcohol.*

Es una estrategia eficaz para la aplicación de la ley en materia de conducción y consumo de alcohol, la prevención del uso nocivo del alcohol y de accidentes de tránsito y sus graves consecuencias.

El Programa de Alcoholimetría requiere de la colaboración de diversas instituciones (salud, tránsito, vialidad, derechos humanos, procuradurías de justicia, seguridad pública, entre otras) además de la participación ciudadana, sociedad civil y los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).

Objetivos: a) Salvaguardar la integridad física de probables infractores y terceras personas. b) Prevenir los accidentes de tránsito relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas, con puntos de revisión de alcoholimetría, conformados con equipos multidisciplinarios. c) Sensibilizar y motivar a la población mexicana sobre la reducción del uso nocivo de bebidas alcohólicas.

#### II. Centro de Atención Ciudadana contra las Adicciones, 01 800 911 2000

Brinda atención gratuita a la población mexicana en materia de adicciones

durante las 24 horas, los 365 días del año, a través de la asesoría telefónica, presencial y en redes sociales.

### **III. Comisiones Estatales contra las Adicciones (CECAs).**

Cada una es un órgano colegiado de coordinación y concertación, que impulsa las acciones dirigidas a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las adicciones, donde participan las instituciones públicas del estado, las organizaciones de la sociedad civil, así como organismos y empresas privadas relacionadas con el tema.

### **IV. Consejo Nacional contra las Adicciones**

Órgano colegiado que tiene por objeto promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública, causados por aquellas adicciones que la Ley General de Salud le da competencia.

### **V. Comités Municipales contra las Adicciones**

Órgano colegiado de coordinación y concertación que impulsa las acciones dirigidas a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las adicciones, donde participan las instituciones públicas municipales, las organizaciones de la sociedad civil, así como organismos y empresas privadas relacionadas con el tema.

### **VI. Modelo Mexicano del Programa de Justicia Terapéutica**

El Programa de Justicia Terapéutica (PJT) para personas con consumo de sustancias psicoactivas, es una estrategia que opera bajo estricta supervisión judicial, que se centra en el abordaje terapéutico por el consumo de sustancias psicoactivas como una alternativa al proceso judicial o al encarcelamiento. Está dirigido a personas primo delincuentes que cometieron delitos no graves. Con base en lo anterior, el PJT no busca la criminalización de los consumidores ni eximirlos de la responsabilidad del delito que han cometido, sino que se enfoca en una resolución judicial anticipada, desde la premisa de que las personas que cometieron un delito y cuya comisión del ilícito está relacionada con un problema de consumo problemático de sustancias psicoactivas, deben recibir el beneficio de un tratamiento como un derecho a la salud.

### **VII. Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco**

Programa oficial que surge con la finalidad de aumentar las medidas de protección a la salud de las personas, contra los efectos nocivos de la exposición al humo de tabaco. Fortalece los alcances de la Ley General para el Control del Tabaco y su Reglamento, así como las demás disposiciones legales en la materia.

### **VIII. Lineamientos para el Reconocimiento de Establecimientos Residenciales de Tratamiento de Adicciones**

Su objetivo es supervisar a los Establecimientos Residenciales de Tratamiento de las Adicciones, para valorar su apego a los ordenamientos legales vigentes, entre los que destaca la **NOM-028-SSA-2009 Para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones** y clasificarlos de acuerdo con su modelo y modalidad de tratamiento, para así responder a la conformación de redes de atención para la atención de las adicciones.

### **IX. Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPAs)**

Son unidades para la prevención, tratamiento y formación de personal para el control de las adicciones, que tienen el propósito de mejorar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

Los CAPAs ofrecen a la población un modelo de intervención temprana para las adicciones que contempla desde la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de la salud mental, hasta el tratamiento breve y ambulatorio (consulta externa), dando prioridad a la detección temprana de personas con mayor vulnerabilidad y consumidores experimentales, para intervenir con ellos y sus familias en forma oportuna, a fin de evitar el desarrollo de abuso o dependencia y mejorar la calidad de vida individual, familiar y social de los usuarios.

## **FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIALES**

Con la finalidad de hacer coincidir, en un mismo objetivo, los aspectos sociales de su función como actores participativos en el desarrollo del país, un grupo de empresarios comprometidos, crearon la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIALES, A.C. (FISAC), que desde el 10 de septiembre de 1981, concentra el esfuerzo de diversos investigadores y especialistas en múltiples disciplinas, para generar programas actualizados y validar sus estrategias con respaldo científico, con la intención de fomentar la responsabilidad ante el consumo de bebidas con alcohol.

Junto con ellos, el grupo interdisciplinario de profesionistas que trabajan en FISAC, ha coincidido en la importancia de realizar acciones para prevenir el uso nocivo del alcohol, contribuyendo de manera activa en la prevención de riesgos, la promoción de estilos de vida saludables y fomentar valores cívicos y culturales, siempre acompañados de un profundo sentido de responsabilidad.

### **Misión**

Promover un cambio cultural con la sociedad hacia la responsabilidad en el consumo de bebidas con contenido de alcohol, a través de la educación para el cuidado de la salud y la vida.

### Ejes rectores

- No combinar alcohol y volante.
- Cero consumo de alcohol en menores de edad.
- Respeto a la abstinencia.
- Responsabilidad y moderación en el consumo en adultos sanos.

### Objetivos

Apoyar la generación y difusión del conocimiento y la reflexión continua en torno a las bebidas alcohólicas y su consumo, desde perspectivas multidisciplinarias e incluyentes.

Promover diálogos constructivos entre personas, entidades y sectores, autoridades, especialistas, promotores y responsables de políticas públicas, organismos sociales, productores y comercializadores de bebidas alcohólicas, representantes de los medios de comunicación, educadores, padres de familia y, sobre todo, jóvenes, con el fin de apuntalar estrategias preventivas y de atención a problemas que inciden o puedan incidir sobre el consumo inadecuado de bebidas alcohólicas.

Contribuir a los esfuerzos para elevar la salud de los mexicanos a través de acciones que buscan reducir los índices de consumo excesivo de alcohol y sus consecuencias negativas.

Para cumplir con su objeto social -en materia de promoción de la salud y fomento a la cultura- FISAC lleva a cabo una labor permanente de acercamiento y vinculación con diversos sectores de la sociedad. Entre éstos destacan:

- El sector público que comprende a entidades y funcionarios de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a nivel federal, estatal y municipal; tanto de la propia administración pública como órganos descentralizados.
- La comunidad científica a través de investigadores, académicos, profesionistas y especialistas de distintas entidades e instituciones.
- La industria, principalmente productores de vinos y licores y comercializadores de bebidas con alcohol y diversas cámaras, asociaciones, comisiones y consejos.
- Los medios de comunicación, mediante distintas empresas, entidades y cadenas televisivas y radiodifusoras, tanto públicas como privadas; diversos diarios y revistas; sitios y portales de la internet; así como cámaras y asociaciones del ramo.



- La comunidad a través de diversos sectores de la sociedad civil que comprenden escuelas de nivel básico y medio; centros de educación superior; maestros, padres de familia y líderes comunitarios; organismos internacionales; organizaciones no gubernamentales; grupos de ayuda mutua y agrupaciones diversas.

De esta forma, se apoya a:

- La *Campaña Nacional para Menores, #NiUnSoloTrago*
- El Programa Nacional de Alcoholimetría *Conduce Sin Alcohol*
- *Estrategia Nacional Contra el Uso Nocivo del Alcohol*

Colabora con las siguientes acciones:

- Programas y campañas de orientación sobre el uso responsable de las bebidas con alcohol.
- Educación preventiva universal.
- Promoción de eventos académicos orientados a la prevención y atención del consumo de alcohol.
- Intercambio bibliotecario virtual y en línea; vinculación de portales y de redes sociales; creación de material didáctico, así como información científica y cultural.

FISAC realiza sus acciones a través de dos áreas:

1) La Dirección de Servicios a la Comunidad (DSC) que desde el 2000 ha beneficiado a 161 mil 982 personas de manera directa y 1 millón 568 mil 508 de manera indirecta por medio de un modelo de riesgo-protección creado para prevenir el uso nocivo del alcohol y promover habilidades para la vida llamado *Talleres Interactivos Para la Promoción de la Salud* (TIPPS). Están dirigidos a jóvenes, maestros, padres de familia, líderes comunitarios y profesionales de la salud, a través de las modalidades presencial y en línea; en esta última 2 309 personas han sido capacitadas. También se ha impactado a 449 462 individuos dentro de eventos masivos y ferias de la salud.

TIPPS es un programa revisado por la SECRETARÍA DE SALUD y la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; registrado en el INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL y con valor curricular de la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS de la UNAM. Se ha impartido de manera presencial en 27 estados de México además de Guatemala. Se ha colaborado a nivel nacional con 112 instituciones educativas, 132 dependencias de gobierno del sector salud y 19 organizaciones de la sociedad civil.

Como parte de la campaña impulsada por IARD, desde 2012 se ha impartido de forma presencial el taller *Cero muertes por alcohol al volante* en la zona metropolitana de Puebla, beneficiando de manera directa a 6 728 jóvenes y adultos y de manera indirecta, a través del Gobierno de Puebla, la BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA y la UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA, a más de 150 mil jóvenes y adultos en 29 municipios del estado.

En noviembre de 2015 se publicó el libro “El trago estándar en México: Una herramienta para la prevención del uso nocivo del alcohol”, en el que se compendia y amplía el conocimiento e información suficiente para homologar el concepto en México sobre el trago estándar y sus diferentes aplicaciones nacionales e internacionales. El libro busca despertar el interés de especialistas e investigadores para que se continúe trabajando en el tema.

Los seminarios de FISAC se realizan desde 1999 y tienen como objetivo fomentar la investigación y difundir iniciativas, generando foros de vinculación entre instituciones, especialistas de la salud, académicos, autoridades, medios de comunicación y empresas. Los ponentes invitados son especialistas en la materia con perspectivas y enfoques diversos, desde sus particulares ámbitos de acción. Se han publicado las “XXXI Memorias” que contienen el resultado de cada seminario de investigación.

Se cuenta con un CENTRO DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL (CID) y el portal [www.alcoholinformate.org.mx](http://www.alcoholinformate.org.mx), uno de los más amplios y completos de México e Hispanoamérica, mismos que sirven como herramienta de difusión masiva para la comunidad. A través de su contenido informativo y blogs reúne trabajos desarrollados por prestigiosos especialistas en los ámbitos legal, científico, académico y cultural para evitar el uso nocivo del alcohol. De 2001 a la fecha ha registrado 168 millones 650 mil 627 visitas y un promedio mensual de 52 mil 444 usuarios únicos. Actualmente es visitado por un promedio mensual de 128 países.

2) La Dirección de Comunicación y Estrategia (DCE) tiene a su cargo el programa *Responsabilidad en el Consumo* que desde 2003 ha desarrollado campañas de sensibilización en apoyo a las acciones de la sociedad y el gobierno, basadas en estudios, encuestas nacionales, tendencias e *insights*, éstas son:

- “Para verse más grande”, 2003.<sup>1</sup>
- “Si tomas, no manejes”, 2004-2005.
- “Suelta las llaves”, 2006.<sup>2</sup>
- “Toma conciencia”, 2007.<sup>3</sup>
- “No dejes que el abuso del alcohol te maneje”, 2007-2011.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> <http://bit.ly/1vCTD2w>

<sup>2</sup> <http://bit.ly/1j1Ap6J>

<sup>3</sup> <http://bit.ly/1j1sJks>

<sup>4</sup> <http://bit.ly/1lDhbPg>

- “No es chiste, no abuses del alcohol”, 2012-2014.<sup>5</sup>
- Y la más reciente titulada “El que da miedo eres tú” que como tema principal aborda la corresponsabilidad mediante dos vertientes: cero alcohol a menores de edad<sup>6</sup> y no combinar alcohol con volante.<sup>7</sup>

El número de veces que las personas han visto, leído o escuchado estos mensajes a través de dichas campañas, se puede traducir en un billón.

En alianza con OWENS ILLINOIS OI (antes Vitro), FUNDACIÓN TELEVISIVA y con el apoyo del CONSEJO CIUDADANO DEL DISTRITO FEDERAL, desde 2009 se lleva a cabo un esfuerzo de recolección y reciclaje de vidrio en establecimientos comprometidos en brindar un servicio responsable a sus comensales. La finalidad es disminuir la presencia de botellas de alcohol en el mercado informal, además de impactar positivamente al medio ambiente por los beneficios que brinda el reciclaje.

Como resultado se han recuperado casi seis millones de botellas de alcohol que equivalen a 2 281 toneladas de vidrio y contando con 85 centros de consumo aliados.

Para diciembre de 2017, las redes de MitosAlcohol cuentan con 827 390 likes en Facebook, 33 891 seguidores en Twitter, 7 649 seguidores en Instagram y 287 819 reproducciones en YouTube en 297 videos, con mensajes que alientan la prevención de riesgos. Después de la Ciudad de México y el Estado de México, sus seguidores se concentran en Guadalajara y Puebla. Además, alcanzan a personas en países como: Argentina, Estados Unidos, Colombia, Perú, Chile, Francia, Italia, Reino Unido, India y Egipto (por orden según el número de seguidores).

Video institucional: <https://www.youtube.com/watch?v=dvtOm2KZ8dc&t=17s>

## FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN

El 8 de junio de 2016, se llevó a cabo la *Firma del Convenio Específico para Impulsar Acciones en Materia de Prevención y Control de las Adicciones* para la realización de actividades conjuntas que celebraron, por una parte el Ejecutivo Federal, a través de la SECRETARÍA DE SALUD, actuando por conducto del comisionado nacional contra las adicciones, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, y por la otra parte, la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIALES A.C. representada en este acto por el Ingeniero Servando Calderón Vázquez, presidente en turno.

Dicho convenio tiene por objeto sentar las bases generales de colaboración a las que se comprometen ambas partes, con el ánimo de realizar actividades conjuntas que formen un óptimo, equitativo y ordenado desarrollo en todas sus manifestaciones y expresiones que se relacionen con la prevención.

Para el debido cumplimiento del objeto de este convenio, ambas partes

<sup>5</sup> <http://bit.ly/1mEvaon> y <http://bit.ly/1pFT06k>

<sup>6</sup> <https://goo.gl/Ysa8Ls>

<sup>7</sup> <https://goo.gl/WFDV6r>

se comprometieron a establecer mecanismos de colaboración para difundir información sobre las características y consecuencias del uso nocivo del alcohol, así como impulsar acciones para su prevención y atención, teniendo como objetivos particulares los siguientes:

- a. Informar a la población respecto del programa *Conduce sin Alcohol*, sobre las consecuencias del uso nocivo del alcohol, sobre los beneficios del Programa de Alcoholimetría y sobre los servicios que ofrecen los Centros de Atención Primaria contra las Adicciones (CAPA) y el Centro de Atención Ciudadana contra las Adicciones (CECIADIC).
- b. Proporcionar a las entidades federativas, a través de los Comisionados Estatales contra las Adicciones, materiales impresos para su difusión entre la población.
- c. Capacitar a la policía de los Municipios y/o Estados participantes sobre la operación e implementación del operativo alcoholímetro.
- d. Realizar capacitaciones y talleres que apoyen la implementación del programa de prevención de CONADIC para evitar el uso nocivo del alcohol y la reducción de los riesgos asociados a conducir bajo los efectos del alcohol.
- e. En la medida de sus capacidades presupuestales, desarrollar cursos, congresos y foros sobre temas de interés común.
- f. Brindar asistencia y asesoramiento técnico especializado, para la operación del alcoholímetro y en materia de fomento de prácticas responsables sobre el consumo del alcohol.
- g. Desarrollar indicadores de evaluación, así como evaluación de las intervenciones conjuntas.
- h. Realizar en conjunto, una estrategia de comunicación sobre el programa *Conduce sin Alcohol*.

# PROGRAMA NACIONAL DE ALCOHOLIMETRÍA *CONDUCE SIN ALCOHOL*

---

**E**l Programa Nacional de Alcoholimetría Conduce sin Alcohol es una de las medidas más efectivas y con mayor costo-beneficio para reducir accidentes automovilísticos.

Es una estrategia eficaz para la aplicación de la ley en materia de conducción y consumo de alcohol, la prevención de accidentes de tránsito y sus graves consecuencias, así como para el uso nocivo de la sustancia.

Consiste en la aplicación de pruebas aleatorias para medir partículas de etanol en el aire espirado.

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Homologar, implementar y/o fortalecer el Programa Nacional de Alcoholimetría, en todo el país.

### Objetivos Específicos

- Prevenir los accidentes de tránsito relacionados al consumo de alcohol por medio de la aplicación de pruebas aleatorias, para medir la cantidad de alcohol en aire espirado.
- Aumentar la percepción de riesgo de la población con respecto a la relación entre el consumo de alcohol, la conducción de vehículos y los accidentes.
- Sensibilizar y concientizar a la población mexicana sobre las consecuencias del uso nocivo del alcohol y la conducción de vehículos.
- Disminuir los accidentes viales ocasionados por la ingesta de alcohol y la conducción de vehículos.

- Salvaguardar la integridad física de conductores, sus bienes, terceras personas y de la comunidad en general.

## ALCANCES

Homologar en las 32 entidades federativas el establecimiento de:

- El nivel de alcohol en aire espirado en 0.40 mg/L.
- La sanción: arresto administrativo inconvertible.
- La integración por un grupo multidisciplinario (personal de la policía de tránsito, de asuntos internos, personal de derechos humanos y la sociedad civil).
- La observación ciudadana que reduce la probabilidad de presencia de corrupción.

## PUNTOS DE REVISIÓN DE ALCOHOLEMIA

Los operativos de alcoholimetría son una estrategia para reducir accidentes de tránsito relacionados con el consumo de alcohol. Consisten en implementar **puntos de revisión** de conductores de vehículos, para verificar su estado de sobriedad o bien su grado de alcoholemia. La revisión se realiza con el apoyo de servidores públicos de instancias de seguridad, vialidad, procuración de justicia, salud, derechos humanos, entre otros y organizaciones de la sociedad civil o voluntarios.

Esta estrategia consiste en hacer operativos en calles y avenidas transitadas y en las que sea viable su instalación (evitando zonas peligrosas, curvas y calles con pendientes prolongadas). Se invita aleatoriamente al conductor para hacerle una revisión, la cual permite constatar si ha consumido alcohol y se encuentra en condiciones para conducir o no, previniendo que ponga en riesgo su vida y la de los demás.

Los puntos de revisión a menudo se establecen de noche o en las primeras horas de la madrugada durante los fines de semana, tomando en cuenta variables como: los lugares o eventos en donde probablemente habrá conductores en estado de ebriedad, así como los datos que la localidad tenga con respecto a mayor incidencia de accidentes.

Dichos operativos son aleatorios y objetivos, por consiguiente, tienen la ventaja de seleccionar a cualquier automovilista sin importar su edad, situación económica, sexo y demás características. La entrevista y la aplicación de una prueba de alcoholimetría en caso de requerirla, es también objetiva.

## RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN

### Recursos Humanos

Para su implementación y operación es necesaria la coordinación y la participación de varios sectores o instancias responsables y comprometidas con el Programa de Alcoholimetría, como son las secretarías o direcciones de seguridad pública, vialidad o tránsito del estado o municipio que se trate, la SECRETARÍA DE SALUD que incluye a Comisiones o Secretariados Técnicos Estatales contra las Adicciones (CECAs), los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes (COEPRAs), entre otros; así como grupos multidisciplinarios de observadores de la sociedad civil y de derechos humanos.

Se requiere del siguiente personal operativo, el cual cuenta con funciones específicas para la implementación del Programa Nacional de Alcoholimetría:

No. de Personas	Personal	Función
2	Policía Vigilante / Seleccionador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alerta a los conductores sobre la instalación del punto de revisión.</li> <li>Lleva cabo la selección aleatoria de los vehículos para la entrevista.</li> <li>Supervisa el orden en el retén para que los vehículos entren en la zona de entrevista y aplicación de la prueba.</li> </ul>
3	Policía de Primer Contacto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibe al conductor y explica el motivo por el cual se ingresó al punto de revisión.</li> <li>Evalúa visualmente al conductor y a sus acompañantes.</li> <li>Realiza la entrevista inicial o prueba cualitativa.</li> </ul>

No. de Personas	Personal	Función
1	Médico Evaluador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifica que los conductores que ingresaron al punto de revisión muestren signos o síntomas de haber consumido bebidas alcohólicas, mediante el empleo de pruebas presenciales, las cuales consisten en realizar una entrevista para detectar la presencia de alcohol en el aliento del conductor.</li> <li>• Realiza la prueba de alcohol en aire espirado mediante el alcoholímetro.</li> </ul>
3	Personal Operativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asiste el ingreso de vehículos al retén.</li> <li>• Requisita formatos utilizados en cada reporte que excede el grado de ingesta de alcohol.</li> <li>• En caso de que el conductor haya resultado positivo en la prueba de alcoholímetro:             <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a.</b> Evalúa si el acompañante del conductor está en condiciones de operar el vehículo y deriva al Médico Evaluador para que se le realice prueba de alcohol en aire espirado mediante el alcoholímetro (prueba cuantitativa).</li> <li><b>b.</b> Si el acompañante del conductor está en condiciones de operar el vehículo, auxilia al conductor y acompañantes para continuar en su trayecto vehicular.</li> </ul> </li> </ul>

*Continúa en página siguiente >*



No. de Personas	Pesonal	Función
	Personal Operativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoya al Médico Evaluador en la aplicación de la prueba de alcohol en aire espirado mediante el alcoholímetro (prueba cuantitativa).</li> <li>• Dirige y verifica las acciones que se tomen con relación a los conductores no aptos, así como de las propiedades que trae consigo el conductor.</li> <li>• Graba videos o toma fotografías, en caso de contar con estos materiales.</li> <li>• Levanta las actas circunstanciadas de hechos, en caso que se presente un imprevisto. Estas actas son los documentos que dejan asentada la sucesión de ciertos hechos y deben contener fecha, lugar, nombre de las personas involucradas, firmas, entre otros componentes.</li> </ul>
1	Jefe de Punto de Revisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza el registro de asistencia del personal y participantes de la operación del programa.</li> <li>• Integra el convoy para el traslado del Grupo Multidisciplinario (personal y participantes de la operación del programa).</li> <li>• Supervisa el desarrollo de las actividades conforme el protocolo operativo establecido.</li> </ul> <p><i>Continúa en página siguiente &gt;</i></p>

No. de Personas	Pesonal	Función
	Jefe de Punto de Revisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elabora al término del operativo el "Reporte de Actividades del Punto de Revisión".</li> <li>Mantiene la coordinación con el Supervisor del programa.</li> </ul>
1	Juez Cívico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece las sanciones con base en la normatividad vigente.</li> </ul>
1	Capturista	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registra los datos del conductor que ha salido positivo en la prueba de aire espirado (alcoholímetro).</li> <li>Registra el resultado de la prueba de aire espirado (alcoholímetro).</li> </ul>
1	Operador de Grúas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza el traslado de vehículos pertenecientes a los infractores.</li> </ul>
1	Observador Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vigila el cumplimiento de los derechos humanos de la ciudadanía.</li> </ul>
1	Observador Ciudadanía (organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, entre otros)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vigilan la transparencia y cumplimiento del programa.</li> <li>Reportan casos de corrupción.</li> </ul>

### Recursos Materiales

Respecto a los recursos materiales, los puntos de revisión deben contar con los siguientes:

Material	Cantidad
<b>Zona de Selección</b>	
Traficonos	30
Luces destelladoras	4
Lonas con mensajes informativos	2
Paletas de alto y siga	4
Banderas para disminuir velocidad	10
Reductores de velocidad	2

<b>Material</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Zona de Selección</b>	
Planta de luz	1
Torres de iluminación	2
Lámparas de mano	4
Patrulla	1
Grúa	1
<b>Zona de Aplicación de la Prueba Cualitativa</b>	
Área para la zona de selección de vehículos (25m lineales)	1
<b>Zona de Aplicación de la Prueba Cuantitativa (Alcoholímetro)</b>	
Alcoholímetro	2
Boquillas	1 paquete
Computadora	1
Impresora	1
Papel para impresora	—
Plumas	5
Formatos	—
Mesa de trabajo	1
Sillas	—
Contenedor de basura	1
Instalación eléctrica	—
Área de espera (techada)	—

El personal requiere del siguiente equipo:

<b>Equipo</b>	<b>Observaciones</b>
Chaleco /chamarra con elementos retrorreflejantes grado diamante.	Además de ser visible, permitirá que el personal sea identificado como parte de los puntos de revisión de alcoholimetría.
Identificación	Deberán ser portadas en un lugar visible.
Elementos retrorreflejantes	Deberán ser colocados en piernas y brazo que le garantice ser visible al personal.
Equipamiento Táctico Personal necesario (radio, balas, armas, esposas).	El personal debe contar con su equipo básico de seguridad.
Identificadores del punto de revisión	Se deberán colocar lonas anunciando el punto de revisión y lonas con información importante.

# EXPERIENCIAS ESTATALES

---

## GESTIÓN

Como se mencionó antes, el 28 de enero de 2015, el presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, dio la Instrucción Presidencial 344 al comisionado nacional contra las adicciones Dr. Manuel Mondragón y Kalb, la cual consiste en implementar a nivel nacional el Programa de Alcoholimetría *Conduce sin Alcohol*.

Derivado de lo anterior, la Dirección General de Coordinación y Vinculación Ciudadana (DGCVC) de la CONADIC, realizó enlace con los gobernadores de los estados, por medio del envío de un oficio firmado por el Dr. Manuel Mondragón Kalb donde se les exhortó a impulsar los Programas Prioritarios de la Comisión. Uno de ellos es el Programa Nacional de Alcoholimetría *Conduce sin Alcohol*.

En seguimiento a lo anterior, el comisionado nacional contra las adicciones gestionó la firma de Convenios de Colaboración con los gobiernos de las entidades. En uno de los compromisos de las partes se estableció:

- Realizar las acciones necesarias para homologar el programa *Conduce sin Alcohol* en la entidad, mediante la instauración de un límite máximo de alcohol en aire espirado de 0.40 miligramos por litro, para conducir un vehículo automotor, establecer como sanción arresto inmutable, así como la constitución de un equipo multidisciplinario y la participación ciudadana para la operación del programa.

Por parte de la CONADIC se asignó como responsable de implementar el Programa *Conduce sin Alcohol*, al Mtro. Alfredo González Portillo quien estableció contacto con el secretario particular del gobernador o del secretario de salud y en algunas ocasiones, directamente con los secretarios de salud, para anunciar el seguimiento a la instrucción presidencial y al convenio de colaboración firmados.

De igual forma se contactó al comisionado estatal contra las adicciones para gestionar la capacitación del programa en seguimiento a las metas a cumplir.

Al parecer, en muchos estados se trabajaba por primera vez este programa a través de las comisiones estatales, por lo cual, era necesario informar y explicar en

“El trabajo con el equipo de CONADIC ha sido una experiencia muy grata ya que los ejes han sido la ética, el respeto y la admiración por el trabajo del otro. Aunque pertenezcamos a diferentes instituciones, hemos logrado trabajar como un solo equipo”.

**Jessica Paredes Durán, Directora de Servicios a la Comunidad de FISAC.**

qué consistía su participación en la implementación, homologación y/o fortalecimiento mediante sensibilizaciones respecto a la importancia de su labor en este tema. Lo anterior con el fin de favorecer la colaboración. **Se aclaró que el comisionado estatal es el rector de la política pública en materia de prevención y control de las adicciones**, además de ser el encargado de la logística de la capacitación y de promover los cambios necesarios en la normatividad local, para la homologación del Programa Nacional de Alcoholimetría al modelo de la Ciudad de México.

Además de lo anterior, para mayor conocimiento sobre el tema, por parte de la CONADIC, se hizo el envío de los siguientes documentos: Proyecto de Homologación, Ruta Crítica, Manual y Tarjeta Ejecutiva, además de indicar el perfil del personal necesario para la capacitación como son: seguridad pública, tránsito, policías estatales, policías municipales, salud, derechos humanos, asociaciones civiles y todas aquellas personas que estuvieran implicadas en la aplicación de este programa.

Aclarado lo anterior y en cumplimiento a los compromisos del seguimiento a los programas prioritarios, personal de los CECAs a su vez, se dieron a la tarea de investigar quiénes en su entidad eran las personas que tenían a cargo este programa, para hacer los primeros acercamientos y realizar la capacitación. En esta etapa también se encontraron algunos inconvenientes, ya que en la mayoría de los estados que implementaban el programa, lo hacían por medio de la Comisión Estatal de Prevención de Accidentes (COEPRA), quienes creían que el CECA no era la instancia correspondiente para realizar dicha actividad. El comisionado estatal y el Mtro. Alfredo González Portillo enfatizaron que la intención no era dividir o quitarles la actividad, sino unir esfuerzos para prevenir los accidentes relacionados con el uso nocivo del alcohol y de esa forma salvaguardar vidas.

Una vez identificados los contactos estatales para el desarrollo del programa, se generó una carta descriptiva, con la finalidad de fomentar mayor conocimiento sobre los temas a tratar durante la *“Capacitación de sensibilización para la implementación, homologación y fortalecimiento del Programa de Alcoholimetría”*.

En su momento se trabajó con el material institucional que se tenía, el cual se fue modificando hasta conformar el actual *“Manual de implementación del Programa Nacional de Alcoholimetría”*, versión final encuadernada y lista para su distribución y difusión.

Los componentes clave mencionados tanto en las capacitaciones como en las visitas de seguimiento a los estados son cuatro:

1. La integración de un equipo multidisciplinario para la operación de un programa integral de prevención del uso nocivo del alcohol, para reducir los accidentes automovilísticos relacionados con este consumo. Se

promueve que el equipo sea integrado por instancias de seguridad vial y pública, derechos humanos, personal de salud, jueces cívicos, observación ciudadana y trabajo voluntario en las diferentes entidades; promovido a través de las Comisiones Estatales Contra las Adicciones.

2. Énfasis en la observación ciudadana ya que aporta una estrategia para inhibir posibles actos de corrupción.

Los primeros dos puntos son los componentes más relevantes en términos de una estrategia preventiva costo-efectiva.

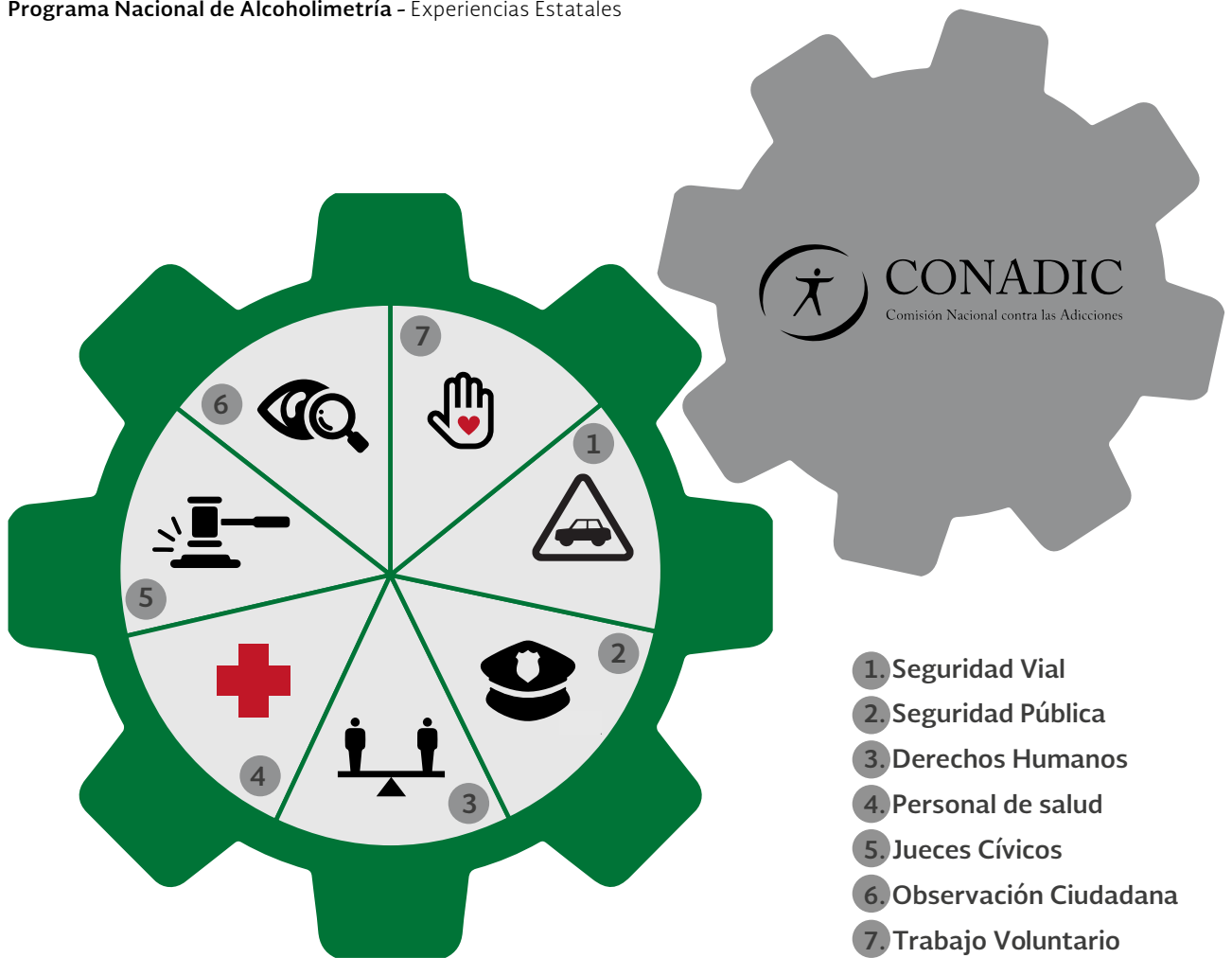
3. Límite máximo de 0.40 mg/l de alcohol en aire espirado, para conducir un automóvil.
4. Sanción administrativa con arresto inmutable de 20 a 36 horas.

Como resultado de diversas reuniones de trabajo y de un análisis minucioso, se determinó que FISAC colaboraría de la siguiente manera:

- a. Formando parte de la capacitación para la implementación, homologación y fortalecimiento en los puntos de alcoholimetría *Conduce sin Alcohol*.
- b. Brindando asesoría técnica y seguimiento *in situ* en los puntos de alcoholimetría.
- c. Formando replicadores del taller *Cero Muertes por Alcohol al Volante* en centros de salud y educativos.
- d. Apoyando en la elaboración de materiales impresos y audiovisuales.
- e. Desarrollando una línea basal sobre accidentes relacionados con el alcohol.

Para gestionar con éxito las colaboraciones, fue necesario que todas las áreas y miembros de las instituciones estuvieran informadas y sensibilizadas sobre el programa, sus objetivos y avances, permitiendo con ello su retroalimentación cada vez que fuera necesario.

Por otro lado, fue de gran importancia nombrar a un coordinador por institución que diera seguimiento e informara al resto del equipo, fungiendo como vocero de los acuerdos. Asimismo, un punto clave para la colaboración y comunicación efectivas fue la asignación y el respeto de roles y responsabilidades de cada miembro del equipo, permitiendo esto una excelente organización. Indiscutiblemente, la evaluación de avances y resultados debe ser periódica para lograr realizar adecuaciones y mejoras.



## VISITAS *IN SITU* EN PUNTOS DE REVISIÓN DE ALCOHOLEMIA

Las visitas *in situ* se desarrollaron como una estrategia de seguimiento dentro del Programa Nacional de Alcoholimetría *Conduce sin Alcohol*, con la intención de que quienes asistieran a los puntos de revisión, observaran el procedimiento para la instalación, la operación, la entrevista clínica, la aplicación de la prueba de alcoholimetría y las diversas heterogeneidades sobre la sanción que tienen en los estados.

Estas visitas *in situ* son parte esencial de la capacitación ya que, por medio de ellas, el especialista se percata si los operativos están aplicándose como lo indica el Manual de Alcoholimetría. También han servido para evaluar si el personal opera adecuadamente y de forma segura en los puntos de revisión.

“En el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el impulso por hacer el Programa Conduce sin Alcohol provino de la ciudadanía. Hemos contado con apoyo del gobierno federal, estatal, municipal y de organizaciones civiles”.

**Benjamín Soto, Director de Jueces Calificadores, Nuevo León.**

## PARTICIPACIÓN DE FISAC EN LA CAPACITACIÓN CONDUCE SIN ALCOHOL

Las intervenciones de FISAC en la capacitación del Programa Nacional de Alcoholimetría *Conduce sin Alcohol* son evaluadas con cuestionarios pre-post para obtener datos que comprueben un aumento en el conocimiento y homologación de conceptos clave correspondientes a la implementación del operativo *Conduce sin Alcohol* y a la prevención del uso nocivo del alcohol. Antes de aplicar los cuestionarios, se aclara a los y las participantes que la información recabada es para estos fines, además de ser utilizada para mejorar el taller pues los resultados pueden arrojar información sobre aspectos pedagógicos a mejorar o sobre algún tema que requiera mayor tiempo en su explicación.

“Recuerdo que en una ocasión, durante un operativo nocturno, una persona se acercó al punto y agradeció el que estuviéramos ahí con el alcoholímetro, ya que en meses pasados había perdido a su único hijo a consecuencia de un accidente en esa misma vía. Nos quedamos todos los presentes muy consternados pero a la vez con un sentimiento de compromiso para seguir adelante en nuestra responsabilidad de replicar el programa a nivel nacional”.

**Benjamín Leyva Altamirano, Asesor externo de FISAC.**

## PARTICIPACIÓN DE FISAC EN LA FORMACIÓN DE REPLICADORES DEL TALLER CERO MUERTES POR ALCOHOL AL VOLANTE

En un modelo integral de prevención es necesario trabajar con las instituciones educativas, de seguridad, de salud y con la sociedad civil en general. Debido a que, en un principio, los programas de alcoholimetría pueden enfrentar dificultades para ser considerados un apoyo por la población (a pesar de la incidencia de accidentes automovilísticos por alcohol al volante en una localidad), es necesario realizar una sensibilización constante para aumentar la percepción de riesgo existente en sectores clave de la comunidad como son los maestros, los estudiantes, las madres y padres de familia y los trabajadores de empresas. Lo que se pretende es que se comprenda la relevancia de un programa preventivo de este tipo y posteriormente no solo sea aceptado sino que se apoye y solicite su presencia, como ha sido el caso del operativo *Conduce sin Alcohol* en la Ciudad de México.

Así, la capacitación de 18 horas del taller *Cero Muertes por Alcohol al Volante* está dedicada a formar replicadores interesados en promover la responsabilidad ante el consumo de las bebidas con alcohol, haciendo énfasis en evitar la combinación de alcohol y volante. Con la intención de homologar los términos correspondientes al área de prevención y salud y así mantener un mismo mensaje, cada elemento integrante de estos grupos recibe el *Manual para el Replicador Cero Muertes por Alcohol al Volante*, en donde se recopila toda la información estudiada además de contar con una guía paso a paso para la réplica del taller.



Gracias al apoyo de CONADIC para convocar a profesionales del área educativa y de la salud, hemos podido compartir este entrenamiento con personal especializado de CECIADIC, CECA'S, CAPA'S, COMCA'S, COEPRA, Jurisdicciones Sanitarias, Centros de Adicciones, ISSSTE, Escuelas Normalistas y ONG's; en algunos casos, hemos contado con la participación de policías estatales o municipales que como parte de sus actividades, brindan talleres de sensibilización en escuelas.

# ÁREAS DE OPORTUNIDAD

---

“Los programas de alcoholimetría sí funcionan y representan una medida preventiva de valor inestimable cuyo beneficio se extiende a una gran cantidad de personas: además de evitar accidentes, salvan la vida, por un lado, de quienes se verían involucrados directamente en el posible siniestro; y por otro, salvaguardan la integridad emocional de todas aquellas personas que conforman la familia y amigos de éstos”.

**Diego Velasco Ureña, Coordinador de Asuntos Internacionales de FISAC**

## FISAC

- **U**no de los más grandes retos ha sido encontrar a personas que tengan el mismo objetivo y que estén dispuestas a incorporar a sus programas una estrategia adicional; que logren unirse por un bien común colaborando con otras instituciones, dejando de lado la competencia en otras áreas.
- Por otro lado, la asignación de presupuesto representa un reto constante. Los recursos nunca son suficientes, sin embargo, una adecuada administración de los mismos ha sido fundamental para lograr cumplir con requerimientos del programa. Una alternativa que ha funcionado en este proyecto ha sido la incorporación a las actividades cotidianas de las instituciones, acciones que sumen a un proyecto en conjunto, compartiendo los beneficios, los gastos y las labores; cumpliendo así cada uno con sus objetivos.
- A través de estos años de colaboración en el programa *Cero Muertes por Alcohol al Volante*, hemos aprendido que las asociaciones civiles están limitadas en su alcance. A pesar de que la experiencia está enfocada en programas educativos, en investigación y en difusión de mensajes de prevención y promoción de estilos de vida saludable, toda acción realizada sin un marco de política pública clara y objetiva, libre de interpretaciones subjetivas, impide que los modelos operen de forma permanente en los municipios. Lo anterior, lamentablemente queda fuera de los alcances de FISAC, confirmando así en estos años de trabajo, que las mejoras se obtienen con un esfuerzo interinstitucional; realizando alianzas entre sectores de gobierno, empresas y sociedad civil. Para lograr prevenir, es necesaria la contribución de todos; es un trabajo horizontal que requiere del esfuerzo de cada elemento, que abarca tanto el rol social como el profesional.

“Me siento muy afortunado por haber podido participar en un proyecto nacional tan importante; me quedo con aprendizajes muy valiosos, con la satisfacción de haber compartido momentos con grandes expertos en el área, pero sobre todo, con la felicidad de constatar que, sin importar la zona del país en la que me encontrara, existía una constante: gente que se preocupa y ocupa por el bienestar de su comunidad”.

**Diego Velasco Ureña, Coordinador de Asuntos Internacionales de FISAC**

## DEL OPERATIVO (FISAC)

Las condiciones laborales del policía en el país no son las más adecuadas para el servicio que se debe prestar y lo anterior no pasa desapercibido al hablar del programa *Conduce sin Alcohol*. La mayoría de los elementos de la policía manifiestan necesidades básicas como la falta de uniformes, patrullas y armamento, hasta algunas más complejas como la dificultad de llevar a cabo los operativos por cuestiones de seguridad pública en sus municipios.

Podrían tomarse en cuenta los siguientes elementos:

- Análisis del aprovechamiento de los recursos con los que se cuenta.
- Jerarquización de las necesidades del municipio.
- Apartado presupuestal para el operativo de alcoholimetría para garantizar la continuidad del programa.
- Elección adecuada del personal que se encargará del operativo.
- Recursos materiales y humanos que garanticen la correcta operación del programa para dar resultados, como se describe anteriormente.
- Evaluación del operativo y recolección de datos estadísticos para compartir los beneficios del programa.
- Lograr que la implementación del operativo sea constante en el tiempo y no se ponga en riesgo con los cambios de administración.

“Si el Programa Conduce sin Alcohol no existiera tendríamos un problema muy serio a nivel nacional. Sin duda la reducción de accidentes relacionados con alcohol ha sido el mayor logro obtenido en este programa”.

**Benjamín Leyva Altamirano, Asesor externo de FISAC.**

## DE LAS CAPACITACIONES DE FISAC

Toda tarea desempeñada está sujeta a mejoras; muchas de ellas pueden implementarse en un corto o mediano plazo y algunas otras sólo son visibles con el paso del tiempo. Durante la ejecución de este programa se han enfrentado retos de índole diversa: desde extensas planeaciones y ajustes a la capacitación y taller, itinerarios complicados para poder llevar a cabo todas las actividades programadas en los estados, dificultades técnicas de audio y video durante las capacitaciones, ajustes presupuestarios para cumplir con las necesidades emergentes, hasta hacer frente a situaciones ajenas a nuestro control como la falta de elementos policiacos en algunos estados o sentirnos vulnerables por la inseguridad en ciertos municipios.

“Gracias al apoyo de personas tan comprometidas, después de 13 años logré hacer realidad esta meta. Esta experiencia me ha permitido reafirmar el valor de fijar un objetivo y trabajar por él cada día con una planeación integral y estratégica. También he comprendido que el peor enemigo es un pensamiento negativo de fracaso anticipado”.

**Jessica Paredes Durán, Directora de Servicios a la Comunidad de FISAC**

El elemento policiaco debe ser seleccionado, capacitado y evaluado para operar en el programa; contar con la información necesaria y suficiente sobre alcoholimetría para responder a los cuestionamientos de los infractores y de la ciudadanía en general. En ocasiones, los elementos a capacitar no cumplen con el perfil que se sugiere tener para operar un punto de revisión. Es primordial que exista vocación y un sentido de servicio a la ciudadanía, a través de programas preventivos. La falta de elementos llega a dificultar el establecimiento de los puntos de revisión debido a que se encuentran asignados a otras actividades.

Otra dificultad surge al saber que el marco legal y el reglamento de tránsito de algunos estados, no considera la operación de un programa de alcoholimetría como tal, lo que le resta efectividad al objetivo y propósito de los puntos de revisión.

Por otro lado, en el marco de la capacitación *Conduce sin Alcohol*, ha sido un reto lograr adecuar la información de prevención a este tipo de grupos tan diversos, procurando ser lo suficientemente técnicos debido a la asistencia de especialistas en salud, pero sin olvidar que están presentes profesionales de otras áreas, como abogados y elementos policiacos. Es de suma importancia que durante las capacitaciones se cuente con las condiciones necesarias para que impere un ambiente agradable y los elementos sean receptivos.

En ocasiones, los y las participantes no se sienten con la confianza de externar sus opiniones o dudas (independientemente de su profesión), debido a la presencia de autoridades, lo cual implica un mayor esfuerzo de los facilitadores por persuadir a los asistentes a que compartan sus experiencias. No obstante, en muchas ocasiones lo logramos.

Creemos necesaria la entrega de material impreso al finalizar el taller ya que tenemos grupos heterogéneos conformados tanto por especialistas de la salud como por jueces, elementos de la policía y derechos humanos. Esto permitiría que la información permanezca por más tiempo en manos de los participantes y se transmita una mayor cantidad de la misma a sus pares o directamente en sus labores. A pesar de que se elaboró un políptico para ser distribuido en todas las entidades federativas, no se contó con los recursos económicos para su impresión a esa escala.

Los protocolos son necesarios y forman parte esencial de los esfuerzos que involucran a tantas instituciones. Apegarse lo más posible a los horarios propuestos, tanto de inicio como de cierre de las capacitaciones, es un factor que se traduce en agradecimiento por parte de los participantes.

“Un programa interinstitucional requiere de la creación de comités formados por los miembros de la alianza, y de la asignación de responsabilidades para el cumplimiento de las funciones y tareas que estén alineadas a un cronograma o plan de trabajo.

Debe dejar de importar a qué sector de la sociedad pertenecen las alianzas interinstitucionales; pueden conformarse por el gobierno federal, el sector privado o sector público, siempre y cuando todas las instituciones compartan lo único importante: perseguir un mismo objetivo”.

**Alfredo González Portillo,**  
**Coordinador Regional Occidente de CONADIC.**

## CONADIC

Dentro de las limitaciones podemos encontrar:

- La falta de presupuesto para cubrir todas las necesidades que van surgiendo en las diferentes entidades.
- El personal policiaco que acude a las capacitaciones en ocasiones va después de su jornada laboral y se encuentra cansado, sobre todo cuando ha cubierto el turno nocturno. El equipo con el que cuentan para la realización de su trabajo en los puntos de alcoholimetría no suele ser suficiente para realizar un adecuado desempeño y en ocasiones es inexistente.
- Los cambios de gobierno en los estados dificultan el seguimiento a los avances logrados en la homologación del programa, por lo que es necesario regresar a capacitar al nuevo grupo.
- Es necesario dar seguimiento puntual a los acuerdos establecidos en las capacitaciones.
- La CONADIC debe dar a conocer el programa *Conduce sin Alcohol* al personal de los CECA's antes de las capacitaciones, para convocar al personal adecuado.

Dentro de las necesidades se encuentra el realizar cambios a la normatividad en la SECRETARÍA DE SALUD:

- La CONADIC debiera poseer la atribución institucional sobre el programa.
- Homologar los protocolos del programa.
- Contar con recursos para su implementación. La CONADIC sea el administrador de la estadística del programa con relación a los puntos de alcoholimetría
- Contar con estadísticas de accidentes relacionados al consumo de alcohol con periodicidad por parte de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

## DEL OPERATIVO (CONADIC)

- La principal área de mejora que se identifica en estas visitas de supervisión es la seguridad del personal que implementa el operativo ya que existe la probabilidad de ocurrencia de un accidente automovilístico dentro del punto de revisión, derivado de una inadecuada instalación de

“El apoyo interinstitucional permitió potenciar los esfuerzos, los recursos, las capacidades y los conocimientos, para el desarrollo de una estrategia encaminada hacia el mismo objetivo: Salvar Vidas”.

**Alfredo González Portillo, Coordinador Regional Occidente de CONADIC’.**

los puntos de alcoholimetría, exponiendo de manera riesgosa la función de los policías, específicamente, por instalarse en el carril de alta velocidad. Otra área de oportunidad que se observó fue el manejo de las grúas para el traslado de los automóviles, ya que en algunos de los estados no tenían desarrollado adecuadamente el protocolo para la actuación inmediata y esto impactaba tanto al funcionamiento del punto de revisión, como a la libre circulación.

- Al no contar con los materiales necesarios, el personal que participa en el operativo está a la intemperie; en algunos casos no cuentan con unidad móvil para trasladarse, implicando dificultades de trabajo en la operatividad del punto de revisión.
- Otra área de oportunidad es la sensibilización a la población en general sobre los objetivos del programa *Conduce sin Alcohol*. Se requiere señalar que los operativos de alcoholimetría son una estrategia preventiva y que no prohíbe el consumo de alcohol. Asimismo, informar que el propósito final de este programa es **salvar vidas**.

# EXPERIENCIAS DE ÉXITO: LOGROS Y RESULTADOS

---

“Un programa interinstitucional exitoso requiere dejar de lado el ego profesional que va creciendo con los años y que a pesar de los cambios de administración se permita conocer el trabajo previo y dar continuidad a programas realizados por otros para aportar en aquellas áreas que consideremos necesarias. Definitivamente es más fácil empezar de algo construido que de cero”.

**Jessica Paredes Durán, Directora de Servicios a la Comunidad de FISAC.**

## FISAC

**H**oy es motivo de orgullo compartir en este documento, una alianza que ha permitido mostrar lo mucho que puede lograrse con el trabajo en equipo cuando se tiene el mismo objetivo: reducir las colisiones de tránsito por la combinación de alcohol y volante. La organización y sinergia en un mismo programa permite hacer más eficientes los gastos y el esfuerzo, logrando abarcar más estados y municipios, lo cual se traduce en una mayor población beneficiada.

Gran parte del éxito de esta alianza ha sido la apertura para conocer los programas existentes en ambas instituciones y permitir, de ser necesario, la implementación de mejoras para la creación de un modelo integral que coadyuvara en la definición de actividades, responsables y colaboradores, así como en una forma más eficiente de lograr las metas establecidas.

En este tenor, FISAC colaboró con el desarrollo del análisis estadístico-descriptivo creado por Global Mind: **“Análisis de los Accidentes Vehiculares en Zonas Urbanas y Suburbanas, asociados al Consumo de Alcohol en México para el Periodo 1997 – 2015”**, con la finalidad de obtener una línea basal objetiva e imparcial que permitiera conocer la trascendencia de los programas de prevención de accidentes de tránsito vehicular relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas, como el programa *Conduce Sin Alcohol* y similares. El encargado del estudio fue el director general de Global Mind, Juan Manuel Gordillo.

Se obtuvieron datos muy relevantes en cuanto a la trascendencia de los operativos de alcoholimetría y también sobre la necesidad de mantenerlos e incrementarlos:

- En nueve de cada diez casos los accidentes se corresponden con una falla humana, regularmente asociada a los excesos de velocidad (la distracción con teléfonos celulares al conducir es una causa que aún no se mide). Entre el resto de las razones destaca la mala condición de las vialidades (2.4%), errores de peatones o pasajeros (1%), y fallas de los vehículos (0.8%).
- Los accidentes asociados al consumo de bebidas alcohólicas han pasado de representar el 12% en 1997; a 15% en el año 2000 y, finalmente, el 6% en 2015.
- Los accidentes comparados con la población antes y después de la instrumentación de programas de alcoholimetría brinda la posibilidad de afirmar que existe un descenso significativo de la frecuencia de accidentes asociados al consumo de alcohol. Esa reducción puede ubicarse en un promedio del 30%.
- En 2001 se registró una tasa de 61 accidentes positivos en consumo de alcohol por cada 100 000 habitantes. Para el 2015 fue de 18 accidentes positivos en consumo de alcohol por cada 100 000 habitantes, la vigésima parte del valor de la tasa de accidentes totales vs población.
- Una vez instalado el programa de alcoholimetría, una de cada dos entidades federativas descende la tasa de mortalidad. En aquellas donde hay descenso, la reducción se presenta en niveles superiores al 30%.
- Las víctimas heridas en accidentes vehiculares asociados al alcohol pasaron del 13% en 1997 a 9.7% en 2015.

La fuente estadística de accidentes de tráfico vehicular empleada en este análisis, es la “Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas” generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La estadística de población se retoma de los Censos Generales de Población y Vivienda, además de los conteos de población. Las estimaciones de población a partir del año 2010, corresponden al Consejo Nacional de Población (CONAPO).

## DEL OPERATIVO

La intención de llevar a nivel nacional un programa ejemplar de alcoholimetría como lo es *Conduce sin Alcohol* es que se convierta, en cada estado y municipio, en un caso de éxito. A lo largo de este proyecto, se han observado avances significativos para llegar a esa meta.

Hoy en día es posible decir que muchos estados ya operan dentro de la homologación: Aguascalientes, Estado de México, Nuevo León, Sinaloa y Veracruz por mencionar algunos.



“Es extraordinario poder ver a diferentes áreas y dependencias de la administración pública en los tres órdenes de gobierno trabajando de la mano con organizaciones civiles por un fin común”.

**Benjamín Soto, Director de Jueces Calificadores, Nuevo León.**

Como resultado de escuchar y recibir la capacitación y sensibilización en este programa, algunas ONGs e instituciones gubernamentales han mostrado su interés por sumarse como observadores en los operativos, favoreciendo que la participación ciudadana fomente la transparencia y la ejecución correcta.

La correcta instalación de un punto de alcoholimetría ya es un logro, lo demás viene sólo con la experiencia y la constancia en operativos permanentes. Se ha sensibilizado a los policías para dar lo mejor que tienen en los operativos y hacerles saber que por programas como este, el reconocimiento de la sociedad está garantizado y esto genera mejores condiciones de trabajo. El trato a la ciudadanía y el respeto a las diferencias culturales también ha sido elemento básico a recalcar.

Es increíble observar cómo, a pesar de las dificultades diarias y la escasez de materiales, los elementos de la policía concluyen la capacitación con un nivel mayor de compromiso, organización y voluntad; muchos de ellos convencidos de que su labor será reconocida y sobre todo, que al implementar el programa *Conduce sin Alcohol* están haciendo un bien inmediato a la sociedad y, por qué no decirlo, salvando vidas.

## DE LAS CAPACITACIONES

### **Resultados de las evaluaciones aplicadas en la capacitación *Conduce sin Alcohol***

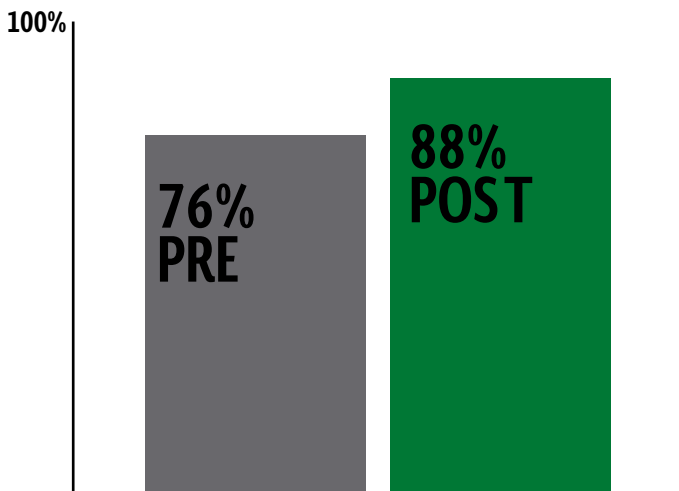
La duración de la capacitación *Conduce sin Alcohol* es de 12 horas; el asesor de FISAC, el Ing. Benjamín Leyva, es quien imparte diversos módulos de la misma.

Por su parte, el Lic. Diego Velasco Ureña coordina la sección de prevención del uso nocivo del alcohol, la cual se cubre con el taller *Cero Muertes por Alcohol al Volante*.

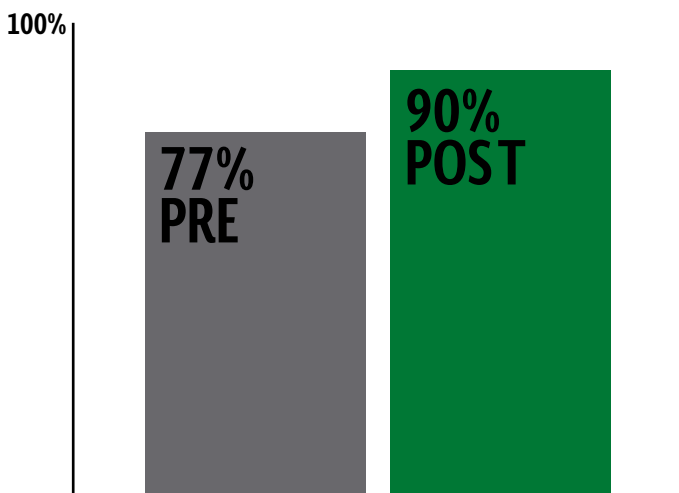
Con base en los resultados obtenidos en 2015, se hicieron ajustes tanto a las presentaciones como a los cuestionarios. A partir de un análisis, se modificaron algunas preguntas que contenían más de una respuesta correcta. Se agregaron más videos didácticos y se implementaron ejercicios con los participantes para aumentar la interacción y clarificación de conceptos clave sobre el operativo de alcoholimetría, como el tipo de instrucciones que se debe dar a la ciudadanía desde que llegan al punto de revisión.

### **Resultados de las evaluaciones sobre el operativo alcoholímetro 2016**

En total se aplicaron 680 cuestionarios (340 pre y 340 post). El instrumento sólo se aplicó a los policías ya que las preguntas están dirigidas a temas técnicos sobre los puntos de alcoholimetría *Conduce sin Alcohol*, como la forma en la que



Porcentaje de aciertos. Resultados obtenidos en el año 2016.  
Aumento del 16%  
Fuente: FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIALES, A.C.



Porcentaje de aciertos. Resultados obtenidos en el año 2017.  
Aumento del 17%  
Fuente: FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIALES, A.C.

se debe colocar dicho operativo o los pasos a seguir al detener a los conductores para llevar a cabo la revisión. Se obtuvo un 76% de aciertos en las evaluaciones pre y un 88% en las post, incrementando un 16% el número de respuestas correctas.

### Resultados de las evaluaciones sobre el operativo alcoholímetro 2017

En total se aplicaron 344 cuestionarios (172 pre y 172 post). Al igual que en el 2016, el instrumento sólo se aplicó a los policías ya que las preguntas están dirigidas a temas técnicos sobre los puntos de alcohometría *Conduce sin Alcohol*, como la forma en la que se debe colocar dicho operativo o los pasos a seguir al detener a los conductores para llevar a cabo la revisión. Se obtuvo un 77% de aciertos en las evaluaciones pre y un 90% en las post, incrementando un 17% el número de respuestas correctas.

- Los aumentos en respuestas correctas de ambos años muestran un incremento y reforzamiento de los conceptos relevantes que favorecen a la homologación del programa *Conduce sin Alcohol*, con respecto a la instalación de los puntos de alcohometría, así como sobre los procedimientos que deben

seguir los elementos de la policía.

- Los temas que tuvieron mayor aumento en respuestas correctas, en ambos años, fueron: características básicas para colocar un punto de alcohometría, ¿qué mide el alcoholímetro? y los valores que deben estar presentes en el operativo.

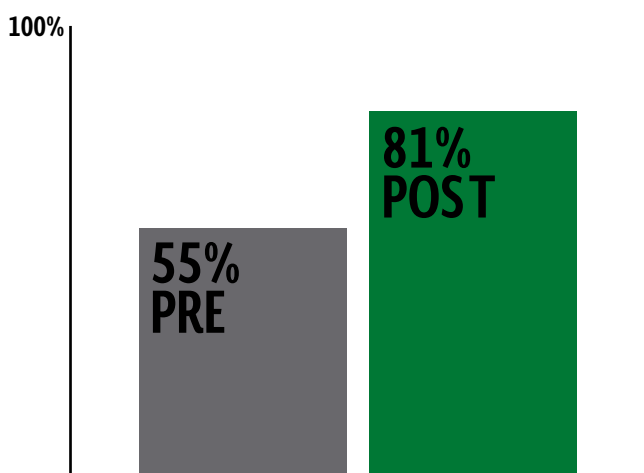
Como se puede observar, estos temas son de alta relevancia ya que constituyen la base para la homologación del operativo *Conduce sin Alcohol* y para que sea un programa estructurado y transparente.

### Resultados de las evaluaciones sobre prevención del uso nocivo del alcohol 2016

Como parte de la capacitación *Conduce sin Alcohol*, se imparte, al inicio, el taller de prevención *Cero Muertes por Alcohol al Volante* con duración de dos horas. Los tópicos abordados son de alta relevancia ya que las personas

involucradas en operativos de alcoholimetría son abordadas constantemente por la sociedad en busca de tips o recomendaciones para “pasar” el operativo o para “bajarse la borrachera”.

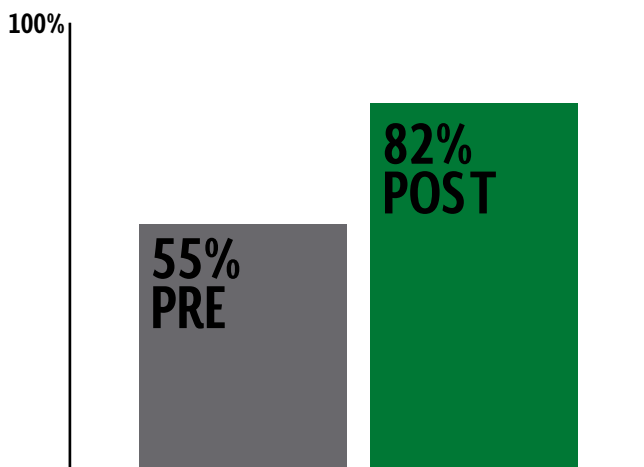
Con base en los resultados obtenidos en el 2015 se hizo un ajuste en este taller, el cual no utiliza presentación con diapositivas, sino apoyo de pizarrón o rotafolio. Debido a que la población asistente consta en gran parte de elementos de la policía y usualmente tienen dos turnos seguidos, su atención, concentración y participación, están disminuidos. Por ello, a partir del 2016 se proyectaron láminas de apoyo, así como videos realizados por FISAC sobre los efectos del alcohol en el sistema nervioso central y el trago estándar, con el fin de concretar en algunos minutos lo explicado por el ponente en estos temas.



Porcentaje de aciertos en el taller Cero Muertes por Alcohol al Volante. Resultados obtenidos en el año 2016.  
Fuente: FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIALES, A.C.

En total se aplicaron 1 648 cuestionarios (824 pre y 824 post). Los grupos evaluados estuvieron conformados por integrantes de diversos sectores y profesiones (jurídicos, administrativos, policías, expertos en salud, adicciones y derechos humanos). En el cuestionario pre, se obtuvo un resultado global de 55% de aciertos y en el post un resultado de 81% de aciertos.

Los resultados muestran un incremento del 47% en respuestas correctas en el año 2016, lo cual indica un reforzamiento en conceptos concernientes a la prevención del uso nocivo del alcohol.



Porcentaje de aciertos en el taller Cero Muertes por Alcohol al Volante. Resultados obtenidos en el año 2017.  
Fuente: FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIALES, A.C.

#### Resultados de las evaluaciones sobre prevención del uso nocivo del alcohol 2017

En total se aplicaron 1 040 cuestionarios (520 pre y 520 post). Al igual que en 2016, los grupos evaluados estuvieron conformados por integrantes de diversos sectores y profesiones (jurídicos, administrativos, policías, expertos en salud, adicciones y derechos humanos). En el cuestionario pre, se obtuvo un resultado global de 55% de aciertos y en el post un resultado de 82% de aciertos.

Los resultados muestran un incremento del 49% en respuestas correctas en el año 2017, lo cual indica un reforzamiento en conceptos concernientes a la prevención del uso nocivo del alcohol.

Los temas que arrojaron un mayor aumento en respuestas correctas en ambos años son: mitos del alcohol, trago estándar y características del etanol como depresor del sistema nervioso central, coincidiendo con las dudas externadas durante los talleres. Estos conceptos favorecen la percepción de riesgo ante el binomio alcohol y volante y otorgan información para prevenir dichos riesgos.

### **Logros y resultados en las capacitaciones**

Sin duda uno de los logros más importantes ha sido obtenido a través de la convocatoria de la CONADIC, gracias a una loable voluntad política y compromiso de todas las entidades participantes. Contar con la presencia de autoridades como secretarios de salud, secretarios de seguridad pública, comisionados estatales contra las adicciones y en algunos casos de presidentes municipales, refuerza el compromiso, y da mayor impacto y apoyo al programa.

Tener la oportunidad de entrenar y sensibilizar al cuerpo de policía, personal de CECAs CAPAs, COMCAs, derechos humanos, jueces y médicos, entre otros, y contribuir al aumento de conocimiento respecto al tema tratado ha sido una experiencia inigualable de la cual el equipo de FISAC se siente muy honrado.

Con mucha satisfacción es posible decir que la mayoría de las visitas realizadas a los estados, se han desarrollado de una manera eficiente y se ha comprobado el incremento de conocimiento medido, como se describe en el apartado.

### **Mejoras en las intervenciones de FISAC**

Una constante observada es el cambio de actitud de los grupos. Al inicio, los y las participantes suelen mostrarse poco cooperativos; conforme se desarrolla la sesión tienden a relajarse y presentan una actitud de apertura que se refleja en preguntas y comentarios sobre la información que se está revisando. Uno de los elementos clave para que se dé este giro en la actitud ha consistido en establecer un *rapport* adecuado en el que se valida el gran compromiso de cada uno de los asistentes y se explica el objetivo de la participación de FISAC, el cual consiste en compartir herramientas teóricas y prácticas que pueden ser contextualizadas, en primer lugar, en la vida personal de cada asistente, para posteriormente ser modeladas en su entorno próximo y por supuesto, en sus profesiones.

Tener una aproximación de este tipo, ha favorecido un aprendizaje en el que los participantes sienten la confianza de exponer dudas o compartir experiencias desde la realidad de sus comunidades o localidades, pudiendo aclarar dudas y aterrizar ejemplos hechos a la medida.

Este cambio en la actitud es observable tanto en la capacitación como en el seguimiento que se ha dado en los puntos de revisión; sin embargo, en el primer caso, existe un fenómeno muy interesante: al finalizar el entrenamiento, una gran parte de los y las participantes que no pertenecen a la policía, como son, los profesionales de

la salud, jueces, asociaciones civiles, entre otros, tienen una actitud distinta hacia el trabajo y esfuerzo realizado por los elementos de la policía en los operativos de alcoholimetría.

Uno de los factores que han contribuido a este acercamiento es la capacitación en FISAC, la cual hace un énfasis en la actualización y sistematización tanto de la información brindada como de la metodología a seguir. Sin embargo, con la experiencia reunida, un enfoque centrado en el participante es la clave para poder adaptar la información, la forma de impartición y la actitud del facilitador al grupo.

## CONADIC

Sin duda, un logro indiscutible es la firma de convenios de colaboración entre la CONADIC y la Fundación de Investigaciones Sociales A.C. entre otras organizaciones y empresas.

Como parte de la firma de estos convenios, a partir de 2015 se logra una gran difusión en el territorio nacional del programa *Conduce sin Alcohol* uniendo los esfuerzos de la CONADIC y sus aliados.

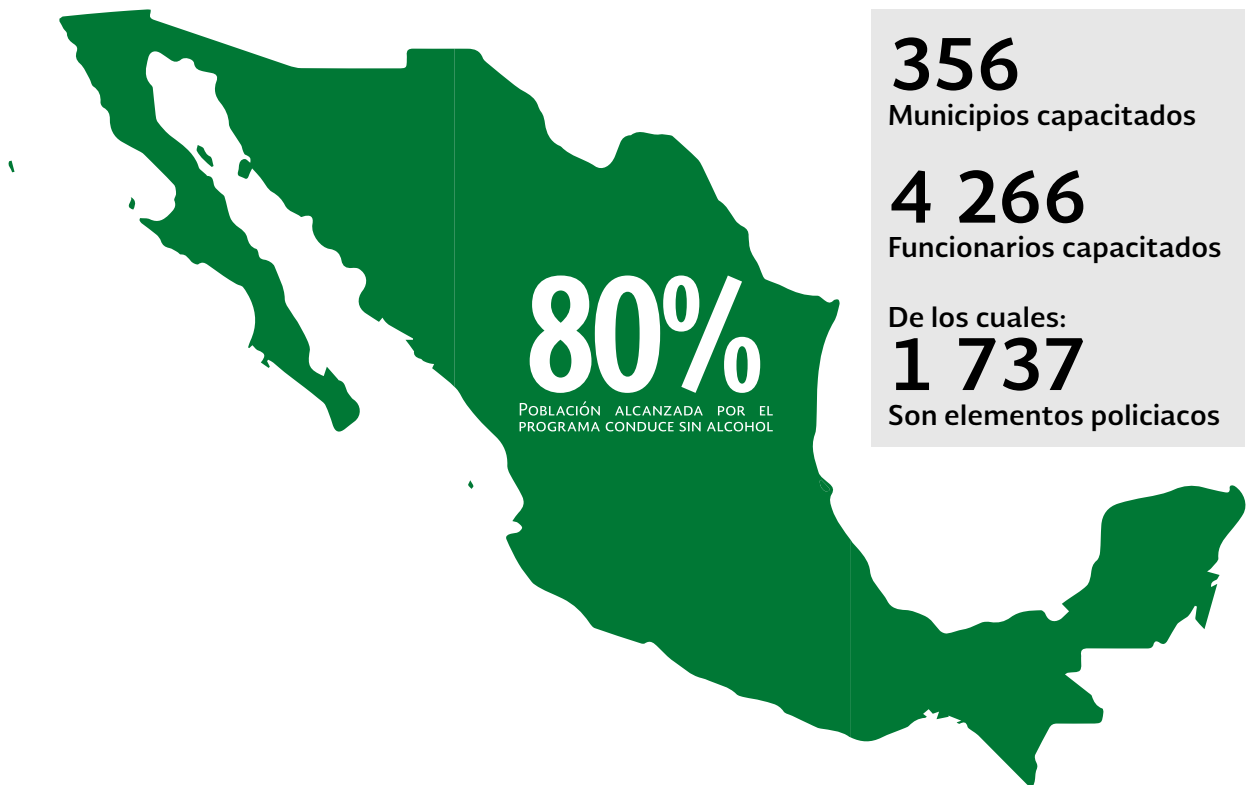
FISAC participa en las capacitaciones y seguimientos en los estados y ha colaborado con la elaboración de material digital y audiovisual, para el programa *Conduce sin Alcohol*, así como con un intercambio bibliotecario.

Enorgullece anunciar que el programa *Conduce sin Alcohol* está implementándose a nivel nacional con **4 640** funcionarios capacitados, de los cuales **1 972** son elementos policiacos. En **379** municipios o ciudades se está gestionando la implementación de puntos de alcoholimetría.

Cabe señalar que, de los **379** municipios capacitados, se encuentran cubiertos 177 prioritarios identificados por presentar altos índices de accidentes relacionados con consumo de alcohol, los cuales concentran el 79% de la población a nivel nacional. Por lo tanto, el programa *Conduce sin Alcohol* está impactando de manera directa a casi el 80% de la población en México.

Otros logros importantes son:

- La prueba de la plataforma del sistema de información de *Conduce sin Alcohol*.
- Impresión del “Manual de Implementación para la Homologación del Programa Nacional de Alcoholimetría”.
- La sensibilización que los instructores han logrado en el personal que acude a las capacitaciones, dándole la importancia que el proyecto requiere, que es salvaguardar vidas de los conductores y terceras personas.



- El marcado compromiso por parte de los integrantes de las comisiones estatales para impulsar el programa.
- La coordinación efectiva que han tenido las asociaciones civiles y la instancia gubernamental para unir esfuerzos en favor de la población mexicana.
- La disposición y entrega que ha tenido el personal de seguridad pública, policías municipales y estatales al enriquecer el taller, con sus experiencias y participaciones.

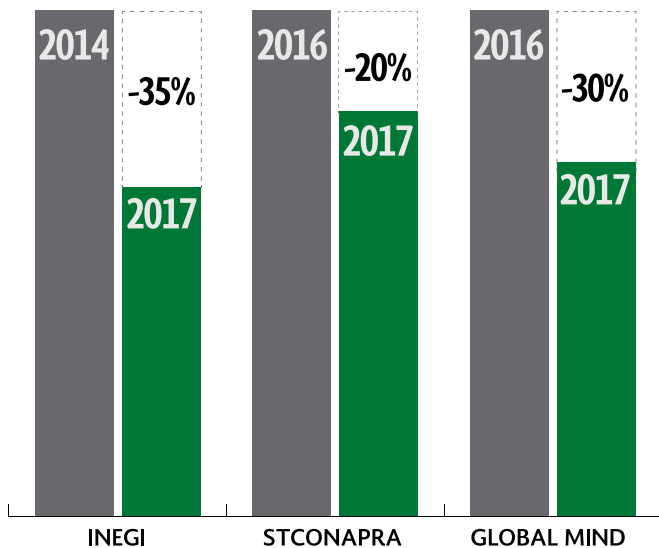
## DEL OPERATIVO

En el 2014, el programa *Conduce sin Alcohol* no se encontraba homologado en su operación a nivel nacional: frecuencia, límites de alcohol en aire espirado, punto de revisión, fases de aplicación, sanciones y tipo de equipo. Por ello, se han iniciado gestiones estatales para su homologación en operación y marco normativo.

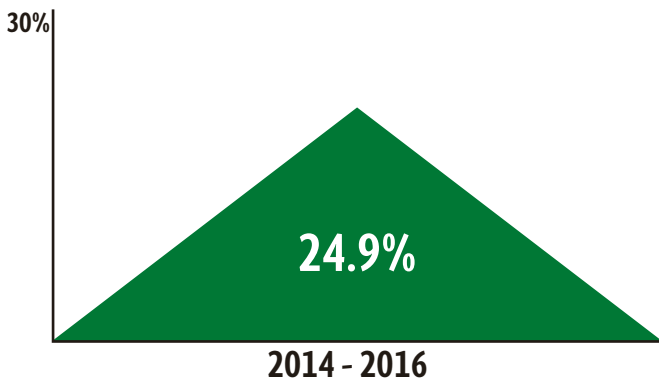
En el 2015 las Comisiones Estatales reportaron que el alcoholímetro se operó en 27 entidades, el Distrito Federal y 212 municipios. Sólo dos entidades implementan arresto inconmutable como sanción: Estado México y la Ciudad de México; sin embargo, los demás estados no cuentan con un programa integral

como *Conduce sin Alcohol* y no realizaban acciones permanentes (se desconoce la validez de este dato por falta de sistemas de seguimiento y evaluación del programa). Hoy en día se encuentra en fase piloto la plataforma electrónica para el registro de la información estadística en doce estados: Aguascalientes, Colima, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

Una de las fortalezas del programa es que en la mayoría de los estados no sólo ven a los operativos como un componente del Programa Nacional de Alcoholimetría ya que se incluyen otras estrategias como: educación vial, talleres de sensibilización, alcoholímetro informativo realizado en bares, restaurantes, chelerías, y todos los puntos de venta de alcohol. En los estados de Tlaxcala y Zacatecas han trabajado no sólo con automovilistas, sino también con motociclistas para sensibilizarles e informarles sobre el objetivo de los puntos de alcoholimetría.



Porcentaje de reducción de accidentes relacionados al consumo de alcohol de 2014 a 2017.  
Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)



Porcentaje de incremento en los puntos de revisión instalados  
Fuente: GLOBAL MIND

Señalando puntos concisos, podemos apreciar que:

- A partir de la Instrucción Presidencial IP-344 se ha reducido a nivel nacional en 35% el número de accidentes relacionados al consumo de alcohol, en el periodo comprendido de 2014 a 2017 de acuerdo con datos del INEGI.
- Con el aumento de puntos de revisión de alcoholemia, los accidentes de tránsito relacionados con el consumo de alcohol se han reducido un 20% según datos del STCONAPRA (DG-811-2016) y un 30% de acuerdo con el estudio de Global Mind<sup>1</sup>
- De 2014 a 2016 han incrementado en un 24.9% los puntos de revisión instalados.
- Se ha capacitado a nivel nacional en el programa *Conduce sin Alcohol*.
- Más de 340 municipios han recibido capacitación para operar el programa.
- Se han llevado a cabo 24 visitas de seguimiento a entidades ya capacitadas.
- 11 estados están gestionando la homologación del nivel de alcohol en aire espirado en 0.40 mg/l y la sanción como arresto administrativo inmutable.

<sup>1</sup> Impactos de los Programas de Alcoholimetría: Análisis de los Accidentes Vehiculares en Zonas Urbanas y Suburbanas, asociados al Consumo de Alcohol en México para el Periodo 1997 – 2015. Global Mind.

### Componente poblacional

- Se han capacitado **4 640** servidores públicos, de los cuales, han participado más de **1 972** elementos policiacos.
- Han participado en la capacitación del programa *Conduce Sin Alcohol*: 30 presidentes municipales o regidores y 88 comandantes y secretarios de seguridad pública.
- Se han entregado 107 alcoholímetros y 45 000 boquillas
- Se lleva a cabo el proyecto “Zacatecas Ciudad Modelo” para reducir el uso nocivo de alcohol en la población del estado y zona conurbada.
- Todo el país aplica el programa.
- Faltan por capacitar 16 municipios prioritarios por accidentes relacionados al consumo de alcohol, que corresponden a un 9.03%.
- 195 municipios no prioritarios se han capacitado en el programa

Derivado de lo anterior, se informa que 121 ciudades cuentan con al menos un punto de alcoholimetría.

Un logro relevante es el trabajo en las entidades que ha permitido la elaboración de convenios intermunicipales, con el propósito de apoyarse y colaborar en la implementación de puntos de alcoholimetría para el caso de aquellos municipios que no cuentan con la infraestructura, capacidad y recursos suficientes.



# CONCLUSIONES

---

**P**ara consolidar una estrategia de prevención, atención y reducción de las colisiones de tránsito relacionadas con el consumo de bebidas con alcohol, es necesaria la combinación de estrategias de aplicación de la ley, de educación, investigación, evaluación y comunicación; apoyada por la participación de los sectores público, privado y social.

Durante más de tres años, la COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES y la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIALES A.C. han realizado grandes esfuerzos para cubrir todas las entidades del país con el Programa Nacional de Alcoholimetría *Conduce sin Alcohol*, llevando a cabo acciones de sensibilización, capacitación y seguimiento; asesorías específicas en los estados sobre la necesidad de modificar o implementar reformas en sus marcos normativos y supervisiones *in situ* durante la aplicación de los operativos de alcoholimetría, entre otras.

Ha sido una tarea difícil y, no obstante, ha traído grandes satisfacciones a nivel institucional y en cada una de las personas que se han involucrado y han sumado esfuerzos para alcanzar un objetivo común:

- A partir de la Instrucción Presidencial IP-344 se ha reducido a nivel nacional en 35% el número de accidentes relacionados al consumo de alcohol, en el periodo comprendido de 2014 a 2017, de acuerdo con datos del INEGI, cifra que por supuesto, incrementará cuando más entidades federativas implementen o refuercen los puntos de control y la aplicación de pruebas.
- 177 municipios prioritarios de los 363 que han sido capacitados, corresponden al 79% de la población nacional.
- De 2014 a 2016 han incrementado en un 24.9% los puntos de revisión instalados.
- Se han llevado a cabo 24 visitas de seguimiento a entidades ya capacitadas para brindar asesoría técnica a integrantes de los operativos.
- La mayoría de los estados están gestionando:
  - La homologación del nivel de alcohol en aire espirado en 0.40 mg/l.

- La sanción como arresto administrativo inmutable de 20 a 36 horas.
- La integración de un equipo multidisciplinario.
- La inclusión de observadores ciudadanos para asegurar la transparencia.
- Se cuenta con un sistema de información estadística sobre los operativos de alcoholimetría. La herramienta permitirá obtener datos actualizados que facilitarán el monitoreo del comportamiento de este problema de salud pública y a partir de ello, desarrollar planes estratégicos a la medida.

Existe la esperanza de que estas “Primeras Memorias del Programa Nacional de Alcoholimetría *Conduce sin Alcohol*, 2015 – 2018”, servirán de inspiración para todos aquellos que deseen sumarse a la noble labor de reducir los accidentes derivados del binomio alcohol y volante y los daños que esta situación ocasiona a la sociedad mexicana. El programa es un caso de éxito y sienta las bases para que esta estrategia sea considerada como una de las mejores prácticas a seguir a nivel nacional e internacional.



# PROGRAMA NACIONAL DE ALCOHOLIMETRÍA

## “CONDUCE SIN ALCOHOL”

Primeras Memorias  
2015-2018

### COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

Dr. Manuel Mondragón y Kalb

Comisionado Nacional contra las Adicciones

Dra. Nora Leticia Frías Melgoza

Directora General de Atención y Tratamiento en Adicciones

Lic. José de Jesús Solís Rodríguez

Director General de Coordinación y Vinculación Ciudadana

Mtra. María José Martínez Ruíz

Directora General Técnica Normativa

Lic. José Bajos Linares

Director General Adscrito a la CONADIC

### FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIALES

Lic. Carlos Álvarez D'Vivo

Presidente del Consejo

Lic. Carlos Felici Argamasilla

Vicepresidente del Consejo

Lic. Jessica Paredes Durán

Directora de Servicios a la Comunidad

Ing. Benjamín Leyva Altamirano

Asesor externo

Pedagoga Adriana Rojas Ruíz

Coordinadora de Programas

Lic. Diego Velasco Ureña

Coordinador de Asuntos Internacionales

Lic. Esteban Nolla Hernández

Coordinador de Desarrollo y Formación



# PROGRAMA NACIONAL DE ALCOHOLIMETRÍA “CONDUCE SIN ALCOHOL”

Primeras Memorias  
2015 - 2018

## COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

Dr. Manuel Mondragón y Kalb

Comisionado Nacional contra las Adicciones

Dra. Nora Leticia Frías Melgoza

Directora General de Atención y Tratamiento en Adicciones

Lic. José de Jesús Solís Rodríguez

Director General de Coordinación y Vinculación Ciudadana

Mtra. María José Martínez Ruíz

Directora General Técnica Normativa

Lic. José Bajos Linares

Director General Adscrito a la CONADIC

## FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIALES

Lic. Carlos Álvarez D'Vivo

Presidente del Consejo

Lic. Carlos Felici Argamasilla

Vicepresidente del Consejo

Lic. Jessica Paredes Durán

Directora de Servicios a la Comunidad

Ing. Benjamín Leyva Altamirano

Asesor externo

Pedagoga Adriana Rojas Ruíz

Coordinadora de Programas

Lic. Diego Velasco Ureña

Coordinador de Asuntos Internacionales

Lic. Esteban Nolla Hernández

Coordinador de Desarrollo y Formación